

**Informe de labores  
ASOUTN  
Asamblea General  
Periodo 2021**



## CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la UTN, convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARÍA a celebrarse el día sábado 19 de febrero de 2022.

La asamblea se efectuará de manera PRESENCIAL en el Hotel Wyndham Herradura en primera convocatoria a la 9:00 a.m. y de no contar con el quórum de ley se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 10:00 a.m. en forma y día precitados.

### AGENDA

1. Saludo
2. Primera convocatoria (comprobación del Quórum)
3. Segunda convocatoria (comprobación del quórum)
4. Aprobación de Agenda
5. Motivación
6. Aprobación de Acta de Asamblea General 2021
7. Informe de Junta Directiva
8. Informe de Tesorería
9. Informe de excedentes
10. Aprobación y distribución de excedentes
11. Presupuesto para periodo 2022
12. Informe de Fiscalía
13. Elección de miembros de Junta Directiva. **Puestos a elegir:** presidente (a) por periodo de un año / vicepresidente (a) /secretaria (o)/Vocal I / Vocal III/Fiscal II
14. Juramentación de Junta Directiva
15. Presentación de mociones
16. Cierre de Asamblea

**Atentamente,**

Ana Patricia Barrantes Mora  
**Presidenta a.i.**

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

### **Estimadas(os) compañeras(os) solidaristas,**

Al finalizar el periodo 2021 deseo presentar a todos ustedes, a manera de resumen, el cumplimiento de la Junta Directiva y la Administración de la ASOUTN en aspectos financieros, contables y administrativos, tal como lo indican la ley aplicable y nuestra reglamentación interna vigente. El agradecimiento es múltiple, iniciando al Creador; a todos los asociados que nos acompañan a hoy y a los que por cualquier razón no se encuentra con nosotros en este momento; a los funcionarios administrativos, y por supuesto a los todos los compañeros de la Junta Directiva y la Fiscalía de la ASOUTN, por el apoyo, trabajo y esfuerzo en la obtención de logros que más adelante se indican.

Los tiempos de pandemia nos han coartado algunos de nuestros planes de expansión de servicios y productos a presentar a todos ustedes, pero aun así logramos iniciar algunos que consideramos podían cumplir con las expectativas de los asociados. El aprovechamiento del recurso humano existente en la administración de la ASOUTN, los medios tecnológicos y, los resultados de las encuestas realizadas nos dieron el camino a seguir para la promoción de estos servicios y productos presentados en este recién terminado 2021.

El esfuerzo permanente para lograr las metas financieras y presupuestarias aprobadas en la Asamblea General celebrada el pasado febrero 2021, fue fundamental en la obtención de los resultados finales de este periodo; el

razonamiento en los egresos y costos a nivel general fue determinante para mantener el equilibrio entre ingresos y egresos ya que, el mercado financiero se mantuvo inestable debido a la incertidumbre que vivimos por la pandemia a nivel mundial. Un aspecto determinante para poder obtener mejores resultados presupuestarios para este periodo, se basó en la revisión permanente de los resultados parciales, interpretando los mismos de la mano con el efecto solidario en cada uno de los servicios y beneficios brindados.

## **1. ADMINISTRACIÓN**

Al ser un área muy amplia se irán tratando los principales aspectos que se abracaron en este periodo 2021, con el objetivo de dar más claridad al documento.

### **1.1 Recurso Humano**

La estabilidad laboral de todo el personal administrativo que forman parte de la asociación ha sido prioritaria en nuestra gestión, inclinando la balanza por un mejor servicio al cliente, al ordenamiento y control administrativo en apego a las normas aplicables, así como a las pocas recomendaciones generadas por la Auditoría Externa realizada en el año 2020, ya que se obtuvieron resultados muy positivos en la misma.

Se capacitó al personal en servicio al cliente durante este 2021, así como una autogestión interna de conocimiento de procesos en cada una de las áreas a todos los funcionarios, con el objetivo de no crear dependencia individual en los procesos que lleva a cabo la administración.

La ampliación del plazo de la pandemia trajo consigo una nueva revisión de funciones y su debida actualización, esto con la finalidad de aprovechar a cada uno de los funcionarios y enfocarlos en mejorar el servicio al cliente y minimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes cuando así se ameritó.

## 1.2 **Mercadeo**

La Administración de la ASOUTN cuenta con un funcionario especializado en el tema de Mercadeo, quien debe de presentar un plan anual con las actividades de desarrollar, el cual debe de ser aprobado en su parte operativa y presupuestaria-financiera por la Junta Directiva.

Se realizaron varias actividades para mejorar la comunicación con todos los asociados, por lo que a continuación enumero los que considero más relevantes,

- a) Utilización del WhatsApp como un medio efectivo de comunicación,
- b) Uso permanente del correo electrónico como medio de tramitología interna (98% de beneficios sociales recibidos y tramitados con éxitos por este medio),
- c) Confección de dos boletines informativos (mayo y octubre),
- d) Uso de la plataforma Gestión en Línea para realizar los trámites internos (733 trámites realizados),
- e) Encuestas a los asociados para tomar su opinión en cuenta en varios aspectos relevantes para la asociación,
- f) Implementación de Simpe Móvil como medio de pago,
- g) Comunicación permanente con asociados por medio de llamadas telefónicas,
- h) Divulgación permanente de nuestras líneas de crédito,
- i) Ventas ASOEXPRESS (compra de lotería, Yuplón y recargas celulares),
- j) Utilización de medios tecnológicos en las Asambleas celebradas,
- k) Se implementa un registro de llamadas recibidas y atendidas por el personal de la administración de la asociación (2.607 en todo el 2021),
- l) Seguimiento a las consultas, dudas y procesos internos.

<b>USO DE GESTIÓN EN LINEA DURANTE 2021</b>	
<b>SOLICITUDES</b>	<b>NÚMERO DE GESTIONES</b>
PRESTAMOS	229
AFILIACIONES DE AHORROS	123
CAMBIO DE CUOTA AHORROS	95
RETIROS DE AHORROS	198
ASOEXPRESS	88

**Ferías, convenios y opciones vacacionales.**

La feria de la Salud no se pudo realizar por razones ya conocidas de pandemia, pero aun así se ofrecieron los servicios dentales, de oftalmología, convenio para que los asociados tuvieran un descuento en mamografías y exámenes de antígeno prostático. Se coordinó con la empresa Mediclínica para ofrecer los diferentes exámenes de sangre a los asociados en visitas a domicilio sin costo adicional.

Se pudo celebrar convenios comerciales con nueve entidades diferentes para mejorar la gama de posibilidades en las áreas de salud, comercial y turismo, todas ellas se encuentran en la página web de la asociación.

Debido a que no se pudo realizar el paseo anual se ofrecieron opciones vacacionales a los asociados, escogiendo los fines de semana largos con precios especiales de acuerdo a las necesidades de cada uno.

**Actualización de página web**

Desde hace más de 3 años no se realizaba cambios en nuestra página web, es por este motivo que se contrató a la empresa Innovasoltec para que en conjunto

con la administración de ASOUTN realizaran un refrescamiento, se usaron nuevas tecnologías, un innovador y más amigable diseño siguiendo lo establecido en el manual de marca.

Asimismo, se realizó un cambio en la misión, visión y los valores corporativos con el fin de adaptarlos a la realidad que actualmente vive la ASOUTN.

### 1.3 Beneficios Sociales

Como ya es costumbre y tradición la asociación ofrece a cada uno de sus asociados varios beneficios sociales, los cuales son cubiertos con el aporte de cada uno y, con el rendimiento financiero que año con año se gestiona, sin hacer ningún tipo de distinción o preferencias salvo el plazo de afiliación que se establece en la normativa interna vigente.

Los resultados de los beneficios sociales son los siguientes:

BENEFICIO	MONTO	BENEFICIOS OTORGADOS
SALUD	24 589 325,71	502
CUMPLEAÑOS	15 400 000,00	616
NACIMIENTO	1 040 000,00	13
MATRIMONIO	800 000,00	10
MUERTE	8 000 000,00	20
<b>TOTAL</b>	<b>49 829 325,71</b>	<b>1161</b>
<b>TOTAL, INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>519 441 672,34</b>	<b>9,59%</b>

Como se puede observar, la totalidad de los beneficios otorgados en términos monetarios representaron un 9.59% de los ingresos percibidos durante el 2021, lo cual es muy representativo ya que abarca un rubro de importancia relativa y que se debería de controlar en un futuro muy cercano, más si tomamos en cuenta que las opciones financieras de colocación son escasas en el sector

público, que es donde realizamos nuestras inversiones, unido a que tenemos una cartera de créditos con interés muy atractivas y bajas.

Otro monto muy representativo y que forma parte de un beneficio social es el Bono Vacacional, que se otorga a mediados del periodo, para este año se distribuyeron  $\text{¢}157.064.557.43$  (Ciento cincuenta y siete millones sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete colones con 43/100), superando en un 29% lo que se tenía presupuestado distribuir según lo aprobado por la Asamblea en febrero 2021.

#### 1.4 **Reglamentación interna**

Como un cuerpo colegiado responsable que somos escogidos por la asamblea, se procedió a revisar algunos de los reglamentos internos con el objetivo de mantenerlos actualizados, buscando siempre el beneficio colectivo más que individual.

Dentro los reglamentos que se revisaron por la Junta Directiva y por la asesoría legal se encuentran los siguientes:

- a) Reglamento de Crédito
- b) Reglamento de Actividades Sociales
- c) Reglamento de Asambleas
- d) Reglamento de Elección.

En cada uno de ellos se tomó el criterio legal y, las opiniones y criterios de los miembros de la Junta Directiva, así como algunas situaciones planteadas por asociados muy específicas, sabiendo que los reglamentos son instrumentos de apoyo administrativo flexibles, cambiantes y renovables en el momento en que sea requerido.



### 1.5 **Celebración de Asambleas**

El año 2021 se celebraron dos Asambleas de suma importancia para todos los asociados, en la primera se trataron los temas propios de una Asamblea General, en la segunda se centralizó la atención en propuestas de los asociados presentadas en febrero 2021.

<b>Fecha</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% total Asociados</b>
20/02/21	390	60.84
16/10/21	278	43.37

La particularidad en ambas fue la virtualidad, obteniendo resultados muy positivos, mejoramiento en la segunda asamblea principalmente en el tema de conectividad.

### 1.6 **Sesiones de Junta Directiva**

Para el periodo 2021 la Junta Directiva sesionó en 29 ocasiones, 23 de manera ordinaria y 6 de manera extraordinaria. El detalle de asistencia lo brindará la Fiscalía de la asociación.

### 1.7 **Otorgamiento de créditos**

La situación de pandemia que atravesamos desde marzo 2020 ha movido el mercado financiero mundial, por lo que la asociación no ha sido la excepción. Antes éste panorama se han realizado esfuerzos grandes en la colocación de nuevos créditos, se adaptó la moción de dos asociados para la baja en la tasa de interés en la mayoría de créditos, se han buscado alternativas de ayuda para algunos asociados con el objetivo de refundir las deudas internas y externas a la

asociación, siendo muy vigilantes de nuestra normativa interna y de la capacidad de pago de cada uno de los solicitantes, así como la permanencia de una garantía real que respalde los créditos otorgados.

<b>TIPO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROMEDIO</b>
PERSONAL	901 967 343,75	314	2 872 507,46
PRESTAMO ADMINISTRATIVO	22 063 196,52	96	229 824,96
PRESTAMO VIVIENDA	12 600 000,00	3	4 200 000,00
PRESTAMO EDUCACION	9 170 836,60	14	655 059,76
PRESTAMO SALUD	14 302 840,77	23	621 862,64
SOBRE AHORRO NAVIDEÑO	756 000,00	3	252 000,00
PREST PERSONAL HIPOTECARIO	29 839 500,00	3	9 946 500,00
PERSONAL EXTRAORDINARIO	47 680 437,74	54	882 971,07
FUNERALES Y COMPRA DE NICHOS	1 706 300,00	1	1 706 300,00
LIBRERIA	323 627,79	14	23 116,27
PERSONAL (PLAN VACACIONAL)	4 867 500,00	17	286 323,53
FUNERARIA VIDA	1 350 795,00	103	13 114,51
MI PRIMERA CASA	9 984 516,90	1	9 984 516,90
VEHÍCULOS NUEVOS	11 500 000,00	1	11 500 000,00
MI PRIMERA CASA VIVIENDA HIPOTECARIO	408 836 358,56	13	31 448 950,66
DENTISTA	342 160,00	9	38 017,78
MARCHAMO	5 660 741,00	16	353 796,31
YUPLON	8 000,00	1	8 000,00
LOTERIA JPS	158 800,00	42	3 780,95
RECARGA CELULAR	35 000,00	12	2 916,67
OTROS REBAJOS	1 716 225,00	51	33 651,47
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1 483 153 954,63</b>	<b>740</b>	

## **2. PRESUPUESTO – FINANCIERO**

En este apartado no se aportará más que algunos datos relevantes, ya que le corresponderá a la Tesorería ampliarlo más. Dentro de los datos a relevar, puedo mencionar el crecimiento financiero de la asociación del 5.86% entre el 2020 y 2021, lo cual es muy representativo tomando en cuenta la situación mundial que nos ha venido afectando por 18 meses, hoy tenemos estados financieros que valoran a nuestra entidad en ₡8.178.222.917.10 (ocho mil ciento setenta y ocho millones doscientos veintidós mil novecientos diez y siete colones con 10/100).

En este periodo 2021 se presentaron muchas salidas de asociados que se acogieron a la jubilación y, otros que por la dinámica de la asociación decidieron retirar por motivos financieros y personales. El rubro que se pagó es muy representativo, ₡592.898.197.00 (quinientos noventa y dos millones ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y siete colones 00/100). Esta situación pudo haber afectado el flujo de caja de la asociación, pero debido a la buena gestión administrativa y financiera se pudo proveer con anticipación, bajando de esta forma el impacto financiero.

El resultado final de nuestro presupuesto 2021 fue superado en un 15.76%, por lo tanto, nuestras utilidades serán de ₡172.058.565.00 (ciento setenta y dos millones cincuenta y ocho mil colones quinientos sesenta y cinco colones 00/100). Este resultado es el producto de una muy buena planificación financiera, de la gestión administrativa realizada y, como indique al inicio de un monitoreo permanente de los resultados obtenidos mes a mes.

## **3. GESTION APOORTE PATRONAL INTERINOS**

En pasada Asamblea General se aprueba la moción para que ASOUTN contrate un abogado especialista en materia laboral que se haga cargo de llevar un proceso legal para lograr el traslado del aporte patronal a asociados en condición de interinos, en este apartado se solicitó a asesores especialistas en el área solidaria la colaboración para

elaborar un cartel de contratación de los abogados para llevar el proceso. Se solicita cotizaciones del costo del proceso detallado en etapas a varios profesionales y se le solicita al compañero que presentó la moción enviar las cotizaciones presentadas en la asamblea. Durante todo el periodo 2021 se envían oficios a la Administración de la UTN, solicitando el aporte patronal de los asociados que recién se afilian. Se incluye en el presupuesto 2022 para aprobar en asamblea, la partida para cubrir los costos del proceso legal, este presupuesto debe ser aprobado en asamblea del 19 de febrero 2022.

Deseo finalizar con el agradecimiento al Creador en primera línea, a los compañeros y compañeras de la Junta Directiva y personal administrativo de la asociación por la confianza depositada durante todo el periodo 2021 y todo el esfuerzo realizado principalmente en las situaciones más difíciles. Por supuesto, a todos ustedes asociadas y asociados que son la razón de ser de esta entidad tan próspera, que a hoy tenemos un patrimonio de más de ocho mil millones de colones, en donde un 90% es representado por nuestro Patrimonio, que cada año crece más gracias a las decisiones tomadas en un pasado y en el presente.

No permitamos que esta asociación deje de crecer, deje de mirar al futuro, deje de pensar de manera progresista, que siempre prive el interés colectivo más que el particular, que aumenten las buenas propuestas, que el respeto a quienes hacemos todo lo posible por mantener nuestra entidad sana prevalezca, que sus aportes vengán a beneficiar a todos los que formamos parte de la asociación, aunque en algunas ocasiones no podamos complacer a los más de 650 asociados que formamos parte de ella. Siempre para adelante y positivos estimadas y estimados compañeros solidaristas.

Ana Patricia Barrantes Mora  
**Presidenta a.i ASOUTN**

# INFORME DE TESORERÍA

## PERIODO FISCAL 2021

Estimados asociados (as):

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 inciso a) de la Ley de Asociaciones Solidaristas, así como lo indicado en el Estatuto de la ASOUTN, se presenta el informe anual de Tesorería, de conformidad con la información financiera suministrada para el periodo fiscal 2021.

Durante esta gestión, se logró revisar gran parte de la normativa interna que incide de forma directa en el desempeño económico de la ASOUTN, especialmente de los Reglamentos de Crédito, Beneficio Social y asambleas, con el fin de ajustar el actuar de la Asociación a las disposiciones legales vigentes, cuyo objetivo primordial es la protección de los aportes en custodia de los asociados, dando seguridad de contar con estos, una vez que se retiren de la asociación ya sea por acogerse a su jubilación o renuncia de la misma.

Este informe pretende mostrar a los asociados de manera clara y con representaciones graficas los principales resultados financieros y los aspectos de mayor relevancia suscitados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

Cristian Delgado Castillo

**Tesorero ASOUTN**

**Asociación Solidarista de Trabajadores de la UTN**  
**Balance Resumido de la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Colones)**

<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Movimientos del año</b>	<b>Saldo Acumulado</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7 725 646 423</b>	<b>452 576 494</b>	<b>8 178 222 917</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>775 027 061</b>	<b>69 852 241</b>	<b>844 879 301</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6 950 619 362</b>	<b>382 724 254</b>	<b>7 333 343 616</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7 725 646 423</b>	<b>452 576 494</b>	<b>8 178 222 917</b>

En el apartado de activos las partidas de mayor crecimiento fueron los préstamos, colocando un 9.33% más en relación al cierre 2020 lo que significa un aumento en colocaciones de ₡305,126,606.27, más adelante podrá visualizar en gráficos con mayor claridad las colocaciones tanto en créditos como en inversiones.

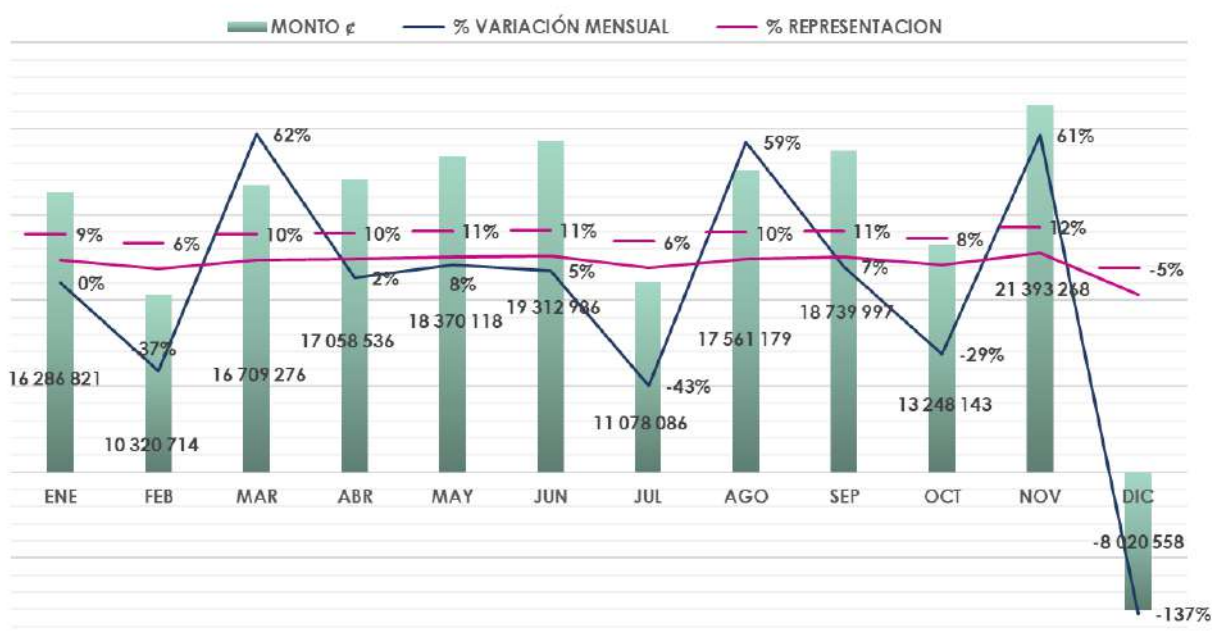
**Asociación Solidarista de Trabajadores de la UTN**  
**Estado de Resultados Resumido**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Colones)**

<b>Descripción</b>	<b>Saldo Acumulado</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>519 441 672</b>
<b>Total Gastos y Costos</b>	<b>347 383 107</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>172 058 565</b>

En cuanto a los resultados se registra una disminución importante en los rendimientos sobre inversiones debido a la baja en la tasa de interés en el mercado, pasando de un rendimiento promedio al cierre del 2020 de un 6.97% a un 4.45 a diciembre 2021. Los ingresos por intereses sobre préstamos registra una disminución significativa, aunque se colocan más recursos en préstamos las tasas de interés de algunas líneas de crédito bajaron producto de la moción aprobada en asamblea anterior. La tasa de rendimiento promedio al cierre del periodo 2020 fue de un 11.11% en comparación a un 9.32% al cierre de diciembre 2021.

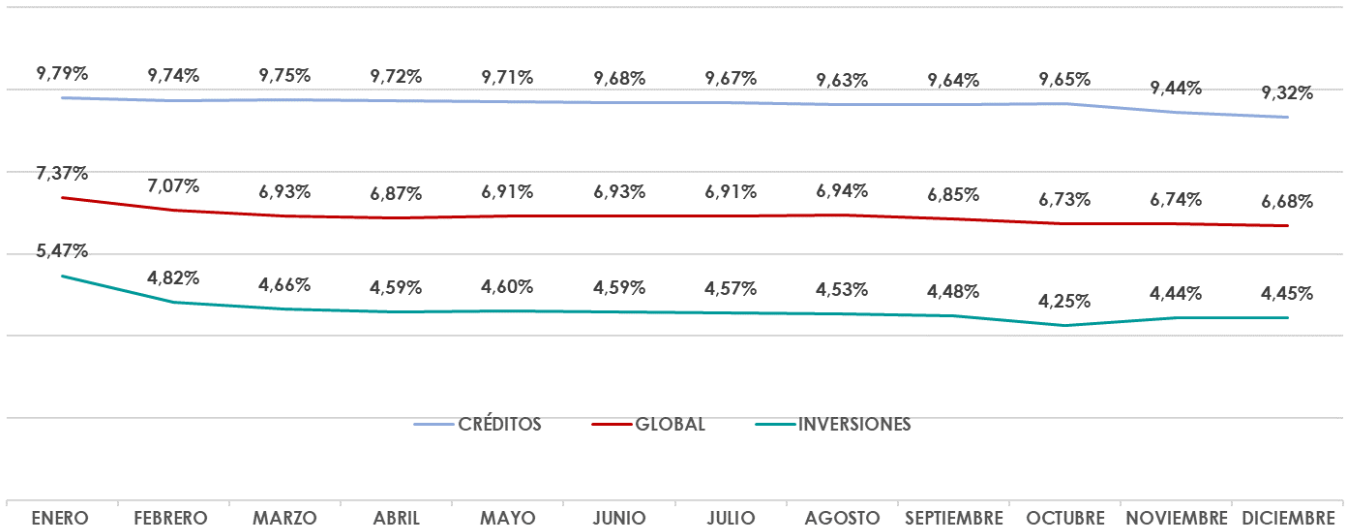
A continuación, se detalla el comportamiento de la utilidad mensual donde se visualizan disminuciones importantes: en los meses de febrero y octubre por gastos de asamblea, en el mes de julio por el pago del bono vacacional y en diciembre por el pago del bono de navidad.

### ASOUTN / UTILIDAD MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE 2021



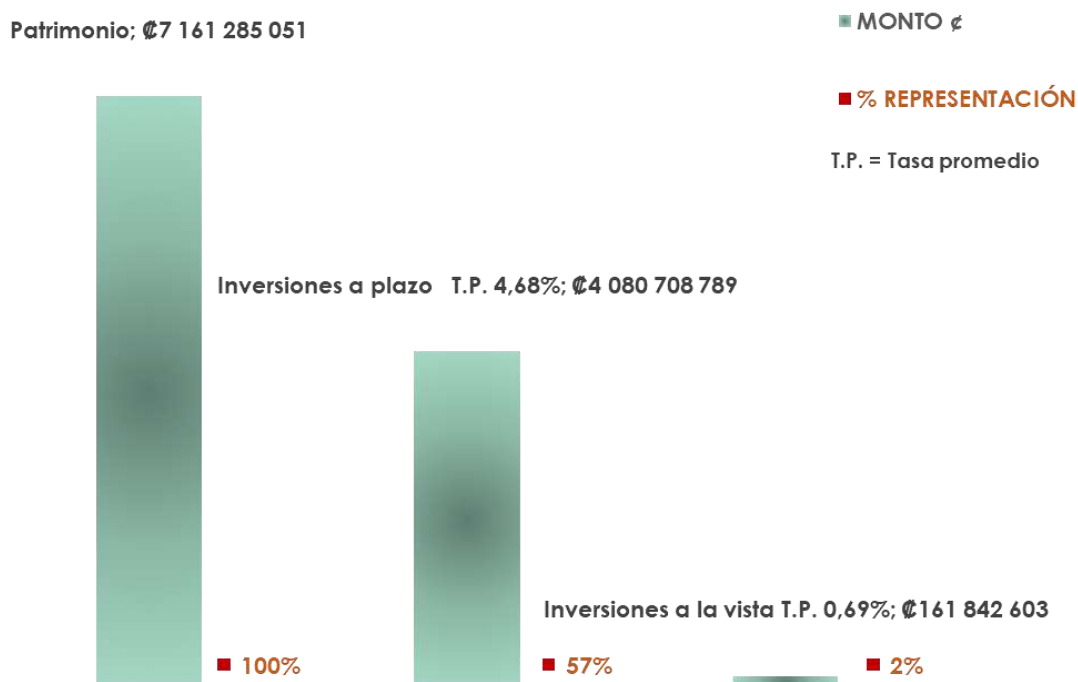
Se detallan los movimientos en los rendimientos sobre préstamos y sobre inversiones en el periodo de enero 2021 a diciembre 2021, en él se visualiza la tendencia a la baja en los dos grandes rubros generadores de ingresos de nuestra asociación. En el caso de los préstamos, la tendencia a la baja es la colocación de crédito de vivienda mi primera casa que es el préstamo de tasa más baja y por ende afecta el promedio de rendimiento, en el periodo se otorgaron 13 soluciones de vivienda lo que representa ₡408,836,358.56. El comportamiento del rendimiento en las inversiones obedece a factores externos debido a la situación financiera del país.

### ASOUTN TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO DE ENERO A DICIEMBRE 2021



A continuación, se detalla las colocaciones en inversiones con respecto al patrimonio (ahorro obrero + aporte patronal) todas las inversiones están colocadas en banca estatal

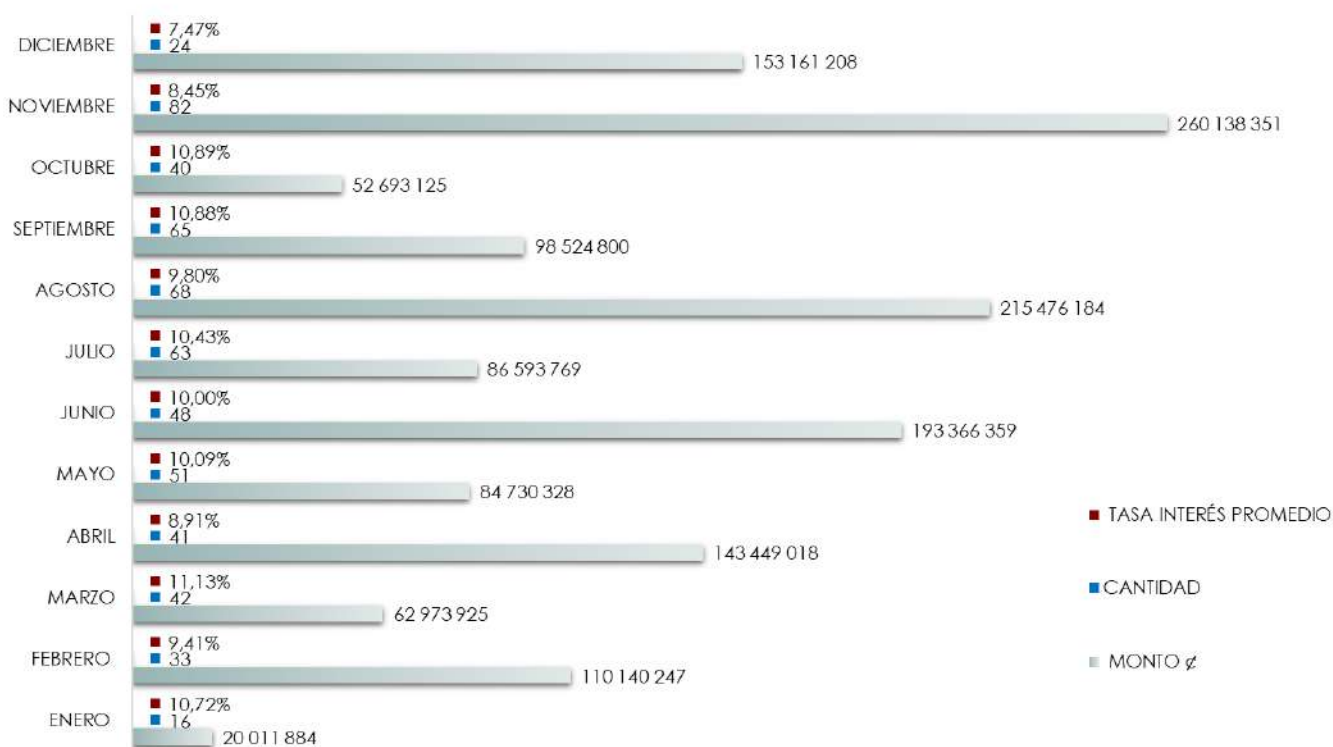
### ASOUTN / REPRESENTACIÓN POR PLAZO INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021





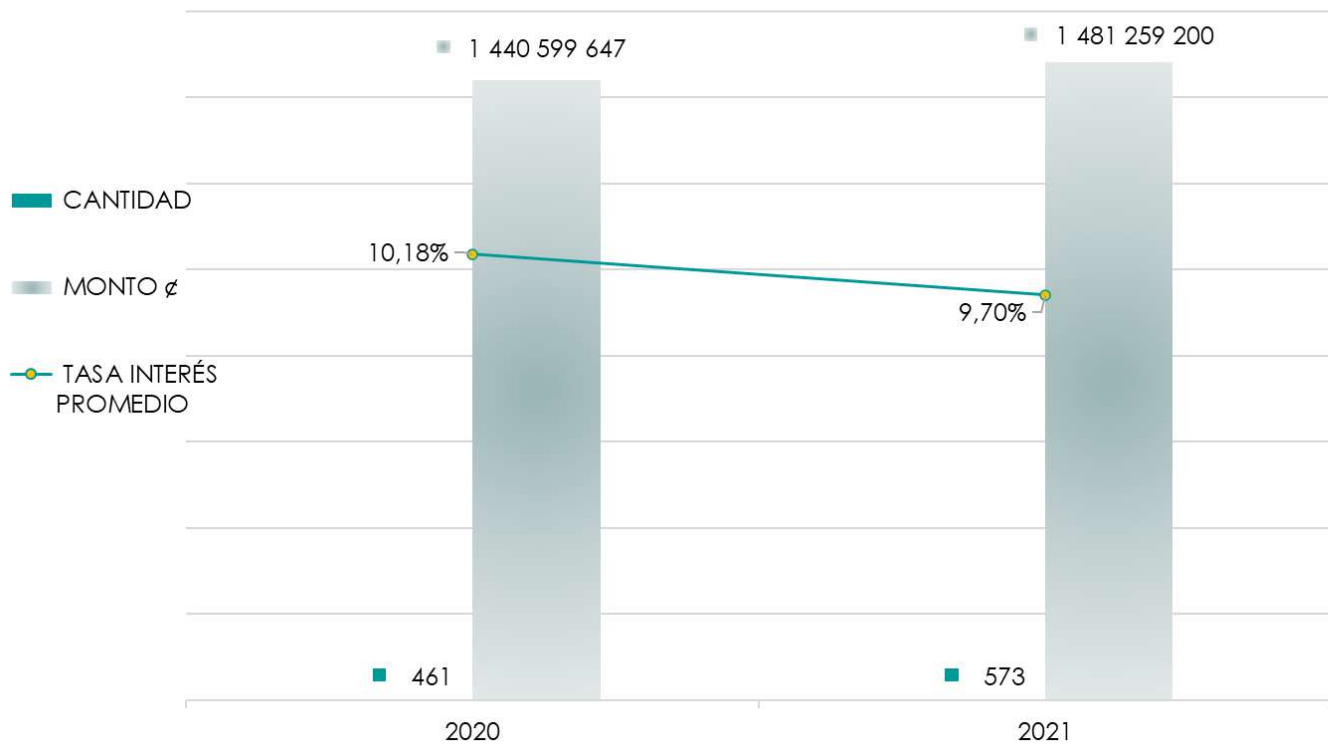
En los meses de noviembre y diciembre se visualiza un aumento en las colocaciones créditos, resultado de la modificación en las tasas de interés de algunas líneas de crédito de acuerdo a moción aprobada en la pasada Asamblea General anterior. Esta modificación de tasas provoca una disminución en el rendimiento promedio a pesar del aumento en las colocaciones.

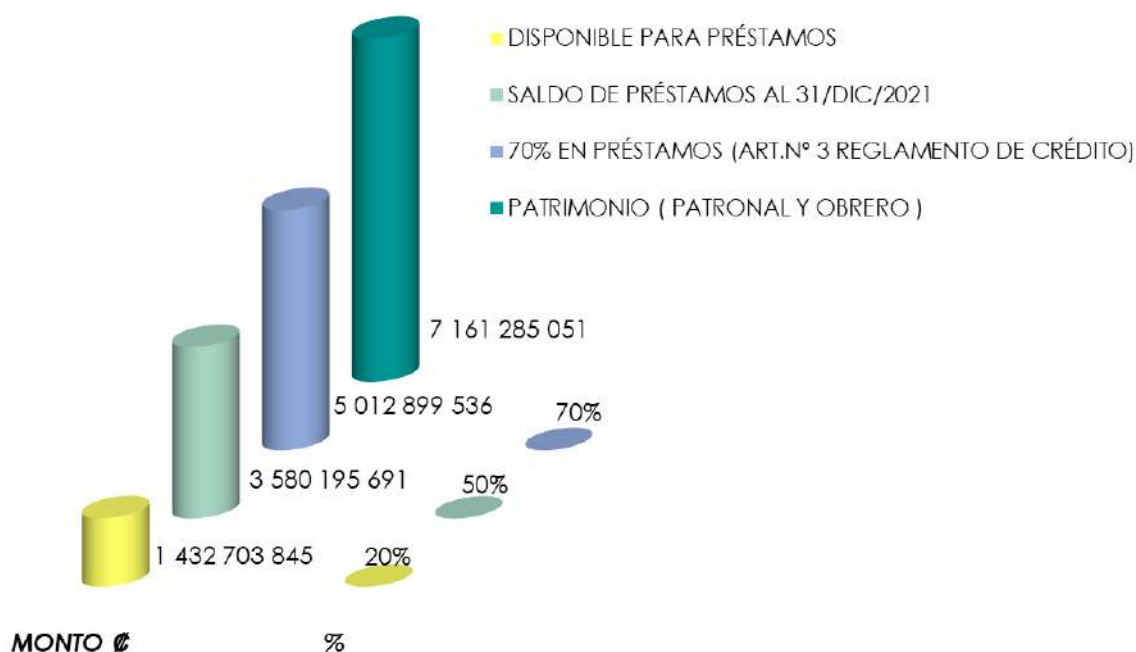
### ASOUTN / COLOCACIONES DE CRÉDITO ENERO A DICIEMBRE 2021



El monto de los créditos se mantiene muy similar respecto al año anterior, pero si se presenta una disminución en el rendimiento promedio debido a la baja en las tasas de interés sobre créditos.

**ASOUTN / COMPARATIVO GLOBAL COLOCACIONES DE CRÉDITO AÑOS 2020 - 2021  
DE ENERO A DICIEMBRE**



**ASOUTN / CAPACIDAD DE INVERSIÓN EN PRÉSTAMOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

**ASOUTN - COMPARATIVO INGRESOS ACUMULADOS DE ENERO A DICIEMBRE - AÑOS 2021 / 2020**

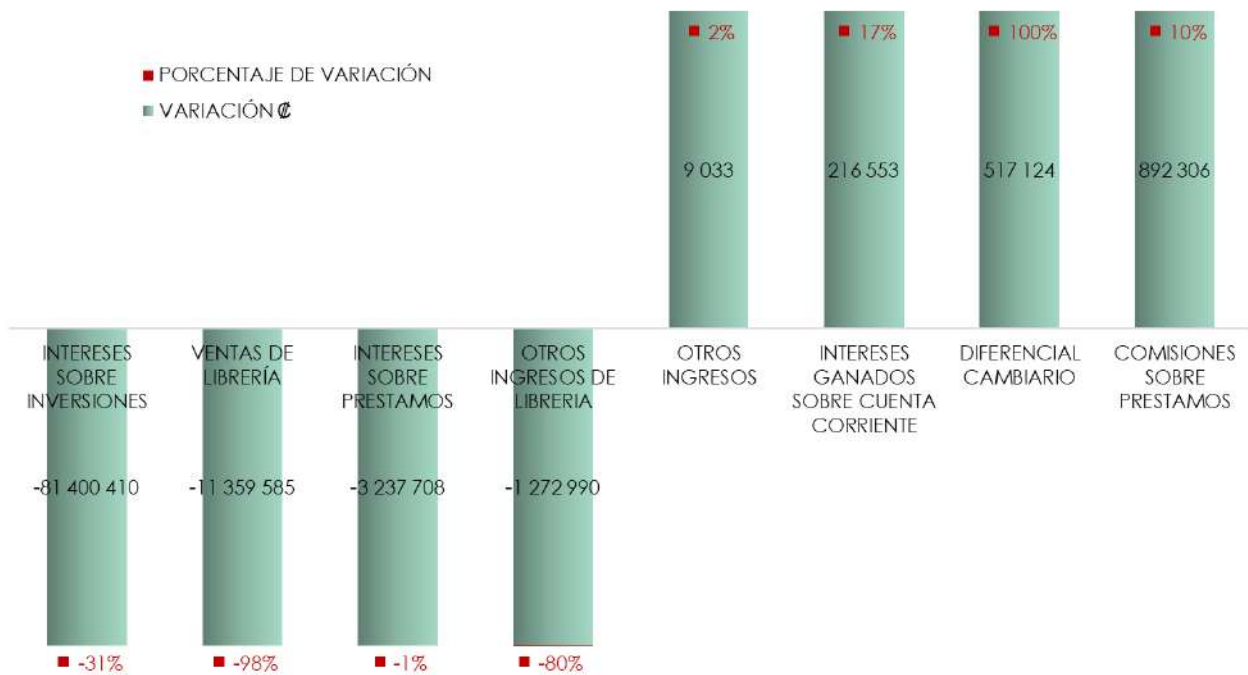
INGRESOS	COLONES			PORCENTAJE DE VARIACIÓN
	2021	2020	VARIACIÓN ₡	
INTERESES SOBRE PRESTAMOS	329 496 521	332 734 229	(3 237 708)	-1%
INTERESES SOBRE INVERSIONES	177 476 462	258 876 872	(81 400 410)	-31%
INTERESES GANADOS SOBRE CUENTA CORRIENTE	1 517 034	1 300 481	216 553	17%
DIFERENCIAL CAMBIARIO	517 124	-	517 124	100%
COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	9 395 273	8 502 967	892 306	10%
OTROS INGRESOS	505 567	496 534	9 033	2%
VENTAS DE LIBRERÍA	220 405	11 579 990	(11 359 585)	-98%
OTROS INGRESOS DE LIBRERIA	313 287	1 586 277	(1 272 990)	-80%
<b>TOTAL</b>	<b>519 441 672</b>	<b>615 077 348</b>	<b>(95 635 676)</b>	<b>-16%</b>

**Nota aclaratoria:** La información que se presenta para el año 2021 y 2020 corresponde únicamente a los ingresos registrados de enero a diciembre.

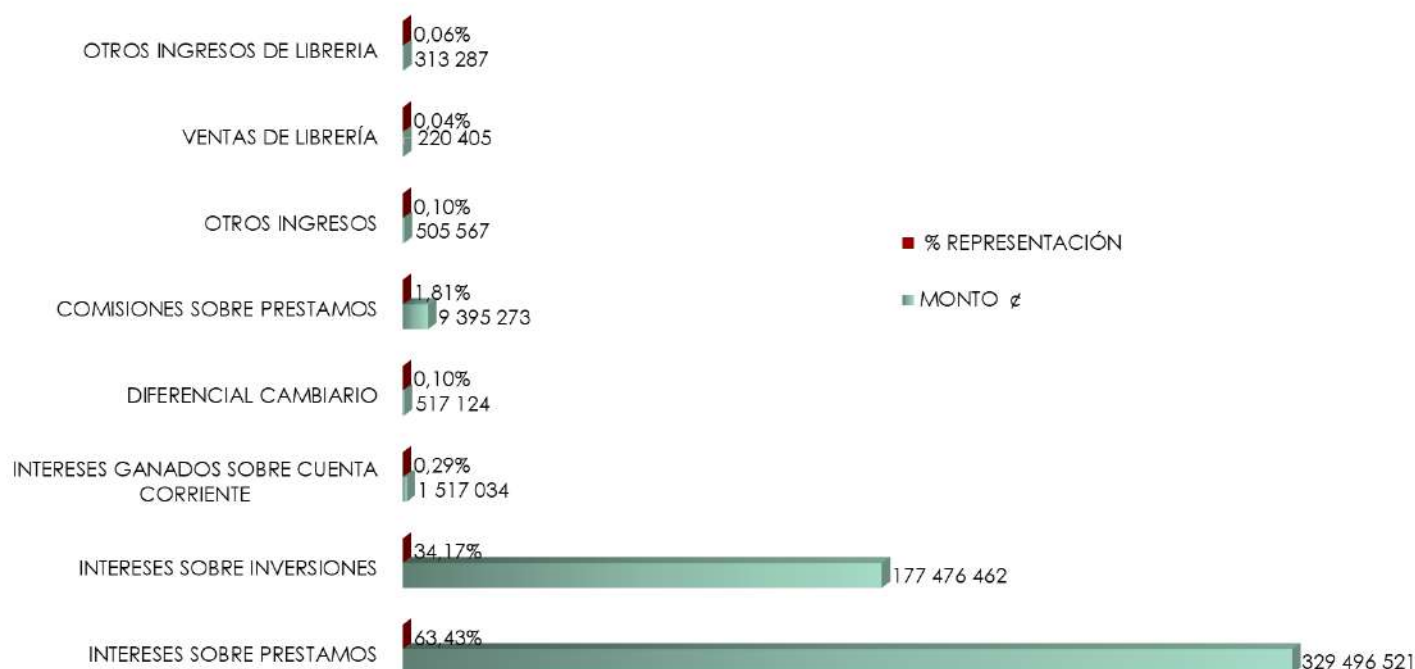
A nivel general se mantienen el ingreso por intereses sobre los créditos ya que se han realizado campañas para refundición de deudas, promoción de las diferentes líneas de créditos y de una importante colocación en la línea de mi primera casa.

Los ingresos por intereses sobre inversiones si presentan una importante disminución debido a factores externos como la baja en las tasas de interés del sistema financiero nacional.

**ASOUTN - VARIACIÓN INGRESOS ACUMULADOS DE ENERO A DICIEMBRE -AÑOS 2021 / 2020**



### ASOUTN / INGRESOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

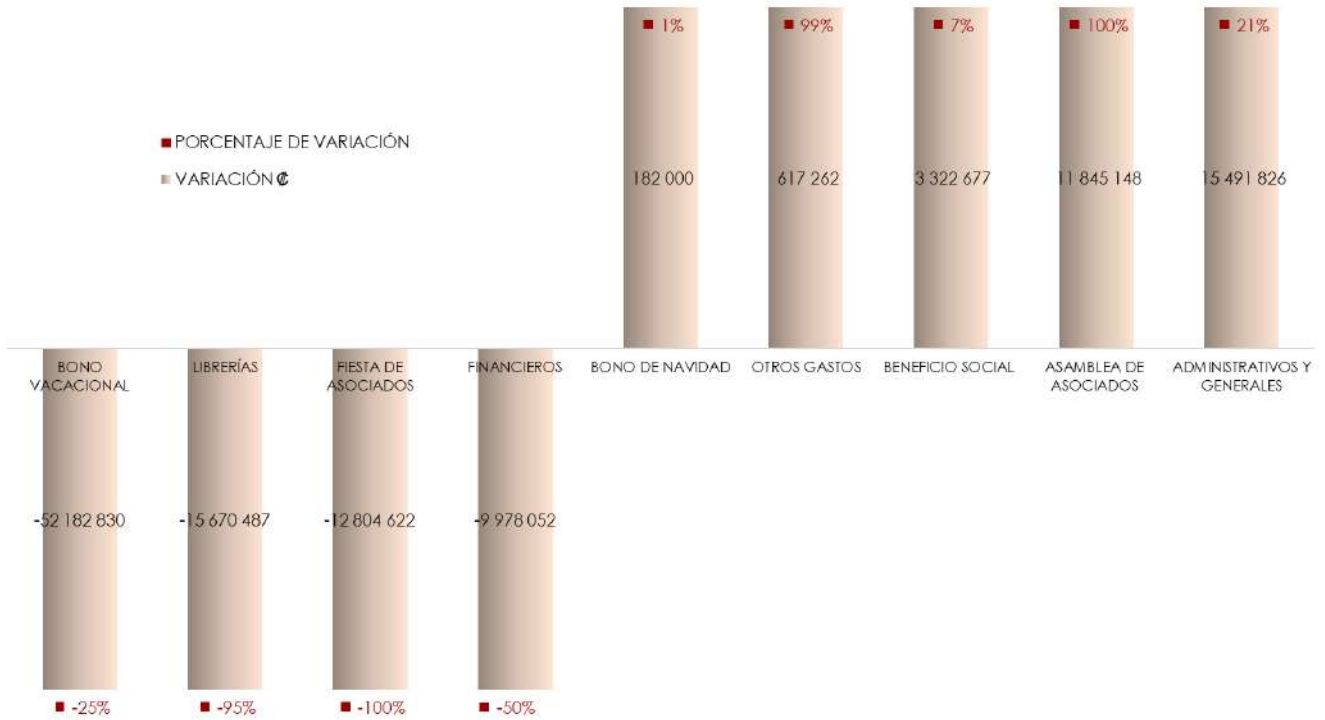


### ASOUTN - COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS DE ENERO A DICIEMBRE - AÑOS 2021 / 2020

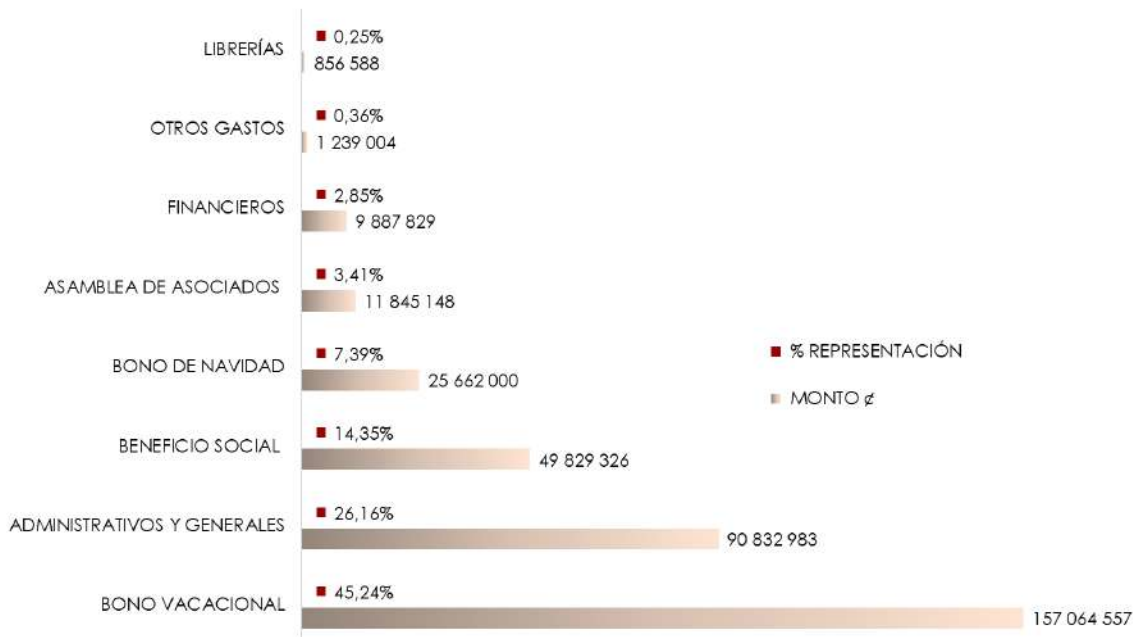
GASTOS	COLONES			PORCENTAJE DE VARIACIÓN
	2021	2020	VARIACIÓN ₡	
ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	90 832 983	75 341 157	15 491 826	21%
FINANCIEROS	9 887 829	19 865 881	- 9 978 052	-50%
FIESTA DE ASOCIADOS	-	12 804 622	- 12 804 622	-100%
BONO DE NAVIDAD	25 662 000	25 480 000	182 000	1%
BONO VACACIONAL	157 064 557	209 247 388	- 52 182 830	-25%
BENEFICIO SOCIAL	49 829 326	46 506 649	3 322 677	7%
ASAMBLEAS DE ASOCIADOS	11 845 148	-	11 845 148	100%
OTROS GASTOS	1 239 004	621 741	617 262	99%
LIBRERÍAS	856 588	16 527 075	- 15 670 487	-95%
<b>TOTAL</b>	<b>347 217 434</b>	<b>406 394 512</b>	<b>- 59 177 078</b>	<b>-15%</b>

**Nota aclaratoria:** La información que se presenta para el año 2021 y 2020 corresponde únicamente a los gastos registrados de enero a diciembre.

ASOUTN - VARIACIÓN GASTOS ACUMULADOS DE ENERO A DICIEMBRE -AÑOS 2021 / 2020



ASOUTN / GASTOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021



## CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO

A pesar de las circunstancias que se atravesaron en este periodo 2021, debido principalmente a la pandemia por el COVID 19, se ha logrado mantener una estabilidad en los ingresos logrando en un 98% lo presupuestado para este periodo en el apartado de ingresos, a pesar de la caída en los rendimientos sobre inversiones y a la disminución realizada a las tasas de interés de las más significativas líneas de crédito.

En las partidas de gastos se mantuvo una vigilancia constante para utilizar solamente los recursos necesarios y contrarrestar así la disminución del ingreso dando está práctica como resultado el sobrepasar el excedente proyectado en ¢58,876,856.00, lo que significa un 22% más de lo presupuestado.

Las partidas de fiesta y paseo de asociados no fueron utilizadas lo que se ve reflejado en los excedentes finales a distribuir.

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE LA UTN**
**PRESUPUESTO GENERAL**
**PRESUPUESTO 2021**

DETALLE	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS</b>				
INTERESES S/ PRÉSTAMOS	339,711,772	329,496,521	10,215,252	0.97
INTERESES S/ INVERSIONES	176,093,170	177,476,462	(1,383,292)	1.01
INTERESES S/CTA CTE	1,500,000	1,517,034	(17,034)	1.01
COMISIONES S/ PRÉSTAMOS	7,716,453	9,395,273	(1,678,820)	1.22
INGRESOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN	675,320	1,022,691	(347,371)	1.51
VENTAS DE LIBRERÍA ALAJUELA	5,051,193	533,059	4,518,134	0.11
VENTAS DE LIBRERÍA ATENAS	1,442,612	633	1,441,979	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>532,190,520</b>	<b>519,441,672</b>	<b>12,748,848</b>	<b>0.98</b>
COSTO VENTAS LIBRERÍA	3,145,377	165,673	2,979,704	0.05
<b>UTILIDAD BRUTA GLOBAL</b>	<b>529,045,143</b>	<b>519,275,999</b>	<b>9,769,144</b>	<b>0.98</b>
<b>MENOS:</b>				
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
SUELDOS	49,179,965	48,468,396	711,569	0.99
SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	1,707,247	742,720	964,527	0.44
SUELDO ADICIONAL	4,162,414	4,162,414	(0)	1.00
SERVICIOS ESPECIALES	500,000	-	500,000	-
HONORARIOS PROFESIONALES	4,000,000	2,749,460	1,250,541	0.69
PRESTACIONES LEGALES	2,662,280	2,662,280	(0)	1.00
CARGAS PATRONALES	13,401,446	13,266,356	135,090	0.99
SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES	493,498	430,165	63,333	0.87
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	1,500,000	1,336,832	163,168	0.89
SERVICIO ELÉCTRICO	1,200,000	507,880	692,120	0.42
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	858,872	858,872	-	1.00
SERVICIOS PÚBLICOS	28,836	13,730	15,106	0.48
MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	350,000	257,475	92,525	0.74
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	185,810	103,320	82,490	0.56
MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE	5,078,590	5,014,968	63,622	0.99
TRANSPORTES	300,000	255,454	44,546	0.85
TRANSPORTE DE VALORES	135,600	124,300	11,300	0.92
POLIZA DE INCENDIO	500,000	363,190	136,810	0.73
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	210,092	210,092	-	1.00
ASEO E HIGIENE	1,140,760	1,140,760	-	1.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	300,000	-	300,000	-
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	700,000	141,291	558,709	0.20
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	700,000	228,174	471,826	0.33
REPUESTOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	285,721	231,000	54,721	0.81
ALQUILER DE EQUIPO	200,000	198,483	1,517	0.99
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	700,000	623,871	76,129	0.89
ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	610,000	317,885	292,115	0.52
DEP. MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	5,513,669	5,224,043	289,626	0.95
IMPUESTOS MUNICIPALES	821,164	807,854	13,310	0.98
SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN SISTEMA COMPUTARIZADO	416,331	391,718	24,614	0.94
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>97,842,296</b>	<b>90,832,983</b>	<b>7,009,313</b>	<b>0.93</b>



<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-	-	-
INTERESES SOBRE AHORROS EXTRAORDINARIOS Y NAVIDEÑO	7,500,000	5,762,076	1,737,924	0.77
RENDIMIENTO EN APORTE PATRONAL EN CUSTODIA	6,628,966	1,754,718	4,874,247	0.26
OTROS CARGOS FINANCIEROS	2,371,034	2,371,034	-	1.00
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>16,500,000</b>	<b>9,887,829</b>	<b>6,612,171</b>	<b>0.60</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	-	-	-	-
CURSOS DE FORMACIÓN	300,000	219,800	80,200	0.73
FIESTA DE ASOCIADOS	18,000,000		18,000,000	-
BONO NAVIDAD	26,754,000	25,662,000	1,092,000	0.96
PASEO DE ASOCIADOS	30,000,000	654,885	29,345,115	0.02
BENEFICIO SOCIAL	53,685,879	49,829,326	3,856,553	0.93
DONACIONES	250,000	102,941	147,059	0.41
ASAMBLEA DE ASOCIADOS	11,858,744	11,845,148	13,596	1.00
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	261,377	261,377	-	1.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>141,110,000</b>	<b>88,575,478</b>	<b>52,534,522</b>	<b>0.63</b>
<b>LIBRERÍA DE ALAJUELA</b>	-	-	-	-
SERVICIOS ELÉCTRICOS	169,389		169,389	-
SERVICIOS PÚBLICOS DIVERSOS	90,611	80,611	10,000	0.89
RIESGOS PROFESIONALES	38,496	-	38,496	-
REPUESTOS EQUIPO DE LIBRERIA	250,000		250,000	-
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000	12,430	37,570	0.25
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE LIBRERÍA	770,000	756,325	13,675	0.98
<b>TOTAL LIBRERÍA DE ALAJUELA</b>	<b>1,368,496</b>	<b>849,366</b>	<b>519,131</b>	<b>0.62</b>
<b>LIBRERÍA DE ATENAS</b>	-	-	-	-
SALARIOS LIBRERÍA ATENAS	293,624		293,624	-
SUELDO ADICIONAL ATENAS	128,769		128,769	-
CARGAS PATRONALES	417,380		417,380	-
PRESTACIONES LEGALES	82,394		82,394	-
SERVICIO TELEFÓNICO	75,000		75,000	-
MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	500,000		500,000	-
RIESGOS PROFESIONALES	30,917		30,917	-
TRANSPORTES	50,000		50,000	-
MANTENIM. Y REPARC. EDIFICIO ATENAS	100,000		100,000	-
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	150,000	7,222	142,778	0.05
MANTENIMIENTO DE SOFWART	50,000		50,000	-
REPUESTO EQUIPO LIBRERÍA ATENAS	50,000		50,000	-
MATERIALES DE LIMPIEZA	50,000		50,000	-
<b>TOTAL GASTOS LIBRERÍA DE ATENAS</b>	<b>1,978,084</b>	<b>7,222</b>	<b>1,970,862</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2020</b>	<b>258,798,877</b>	<b>190,152,877</b>	<b>68,646,000</b>	<b>0.73</b>
<b>EXCEDENTE PROYECTADO DEL PERIODO</b>	<b>270,246,266</b>	<b>329,123,122</b>	<b>(58,876,856)</b>	<b>1.22</b>
<b>BONO VACACIONAL Y ESCOLAR</b>	<b>121,610,820</b>	<b>157,064,557</b>	<b>(35,453,738)</b>	<b>1.29</b>
<b>EXCEDENTE NETO PROYECTADO PERIODO 2020</b>	<b>148,635,446</b>	<b>172,058,565</b>	<b>(23,423,119)</b>	<b>1.16</b>

## DETALLE DE EXCEDENTES

DETALLE	PERIODO 2021
EXCEDENTE FINANCIERO NOMINAL:	
Excedente del periodo	172,058,565.00
Bono vacacional	157,064,557.00
<b>TOTAL EXCEDENTE FINANCIERO</b>	<b>¢329,123,122.00</b>
EXCEDENTE SOCIAL	
Bono de navidad	25,662,000.00
Beneficio social	48,845,148.00
<b>TOTAL EXCEDENTE SOCIAL</b>	<b>¢74,507,148.00</b>
<b>EXCEDENTE OTORGADO PERIODO 2021</b>	<b>¢403,630,270.00</b>
<b>FACTOR DE DISTRIBUCIÓN GENERAL</b>	<b>0.024116</b>

## PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2022

Dentro las herramientas financieras de control más eficientes y eficaces, y de apoyo administrativo para el seguimiento de las transacciones de ingresos y de egresos a nivel general.

Para este periodo 2022 se presenta una proyección presupuestal de  $\text{¢}558,373,230.00$  (quinientos cincuenta y ocho millones, trescientos setenta y tres mil doscientos treinta colones), en ingreso total, el cual es un poco superior al año anterior proyectando la apertura de la librería en la sede de Atenas donde se venderán tanto artículos de librería como abarrotos y los productos que produce la UTN en esa sede.

### INGRESOS

Nuestra principal fuente de ingresos estará representada por los intereses que se generan sobre los préstamos a los asociados con un 63%, y los que se derivan por los rendimientos en las colocaciones sobre inversiones a corto plazo con un 31% del total.

Los ingresos que se generan por la librería Atenas, se proyectan en un 4% sobre el total de ingresos.

Los demás ingresos se han presupuestado de acuerdo al comportamiento de los periodos anteriores, por lo que no han tenido mucho movimiento y representan alrededor de un 2% del total de ingresos.

### EGRESOS

Los egresos y costos para este periodo 2022 representan un 52.35%, que se distribuyen de la siguiente manera:

Gastos Administrativos	20.31%
Gastos Financieros	1.93%
Otros Gastos	26.68%
Gastos Librería Atenas	1.08%
Costo de ventas	2.35%

Si tomamos en cuenta los montos absolutos y relativos de los egresos que se presupuestan para este periodo son muy similares a los de los dos periodos anteriores, se ha tomado muy en cuenta la reducción en algunas cuentas de gastos que, por efectos de la pandemia, como las librerías, y otras que el periodo 2021 no fueron muy utilizadas, el apartado que presenta más variación es el de actividades sociales, esperando que para el 2022 se realicen el paseo y la fiesta de asociados.

### **Costos y Gastos de la Librería:**

Como se indicó en el apartado de los Ingresos, se ha proyectado una apertura de la librería de Atenas al contar con más presencialidad de estudiantes y personal administrativo.

### **Conclusiones**

Es importante presentar ante ustedes un presupuesto que nos permitirá cumplir con nuestras obligaciones durante el periodo 2022, y que esté acorde con la realidad que se está viviendo, si las tasas de intereses se mueven a nuestro favor podremos tener resultados más positivos que los planteados en este documento.

Ante el panorama anteriormente descrito de ingresos y gastos se proyecta una utilidad del 47.64% con relación a los ingresos totales lo que representa un total de ₡266,019,910.00 (doscientos sesenta y seis millones diecinueve mil novecientos diez colones 00/100), que sería el monto a distribuir para el periodo presente, el cual se divide primeramente en el bono vacacional a entregar a medio año y luego los excedentes finales a entregar en febrero 2023.

El detalle del presupuesto para el periodo 2022 es el siguiente:

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE LA UTN**  
**PRESUPUESTO GENERAL**  
**PARA EL PERIODO 2022**

<b>RUBROS</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>
	<b>Colones</b>
<b>INGRESOS</b>	
INTERESES S/ PRÉSTAMOS	352,607,077
INTERESES S/ INVERSIONES	171,339,533
INTERESES S/CTA CTE	1,512,193
COMISIONES S/ PRÉSTAMOS	9,505,466
INGRESOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN	302,788
DIFERENCIAL CAMBIARIO	600,000
VENTAS DE LIBRERÍA ATENAS	22,506,174
<b>TOTALES</b>	<b>558,373,230</b>
<b>COSTO VENTAS LIBRERÍA</b>	<b>13,136,840</b>
<b>UTILIDAD BRUTA GLOBAL</b>	<b>545,236,390</b>
<b>MENOS:</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
SUELDOS	51,414,991
SUELDO ADICIONAL (aguinaldo)	4,284,925
SIBSIDIO POR INCAPACIDAD	257,075
SERVICIOS ESPECIALES	71,190
HONORARIOS PROFESIONALES	1,988,800
DEMANDA LABORAL ***	18,600,000
PRESTACIONES LEGALES	2,740,419
CARGAS PATRONALES	13,624,973
ALQUILER DE EQUIPO	308,490
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	650,000
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	1,390,575
SERVICIO ELECTRICOS	530,852
SERVICIOS PUBLICOS DIVERSOS	30,480
SERVICIOS E IMPUESTOS MUNICIPALES	823,027
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	915,520
TRANSPORTES EN EL PAIS	342,479
TRANSPORTE DE VALORES	137,973
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES	465,601
SEGURO DE INCENDIOS Y FIDELIDAD	369,633
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	262,515
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	435,000
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	4,867,594
GASTOS DE ASEO E HIGIENE	1,180,269
GASTOS DE REPRESENTACION	300,000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	244,200
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	232,167
REPUESTO PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	282,051
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	703,621
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	323,448
DEPRECIACIÓN EDIFICIO N.1	767,249
DEPRECIACION Y EQUIPO DE OFICINA	3,013,278
DEPRECIACION EDIFICIO OFICINA 3	645,149
DEPRECIACION EDIFICIO APARTAMENTO 2	560,039
DEPRECIACION EDIFICIO APARTAMENTO4	560,039
DEPRECIACION SISTEMA DE COMPUTO	109,890
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>113,433,514</b>

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
INTERESES SOBRE AHORROS EXTRAORDINARIOS Y NAVIDENC	5,880,000
INTERESES SOBRE AHORROS EXTRAORDINARIOS DOLARES	120,000
INTERESES SOBRE AHORROS EXTRAORDINARIOSMARCHAMO	240,000
DIFERENCIAL CAMBIARIO	600,000
RENDIMIENTO EN APORTE PATRONAL EN CUSTODIA	1,800,000
OTROS CARGOS FINANCIEROS	1,251,213
COMISIONES PAGADAS POR INVERSIONES	900,000
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>10,791,213</b>
<b>OTROS GASTOS (SOCIALES)</b>	
CURSOS DE FORMACIÓN	302,500
FIESTA DE ASOCIADOS	20,000,000
PASEO DE ASOCIADOS	30,000,000
BONO DE NAVIDAD NIÑOS	28,665,000
BENEFICIO SOCIAL	55,932,407
DONACIONES	450,406
ASAMBLEA DE ASOCIADOS	13,200,000
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	440,000
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>148,990,313</b>
<b>LIBRERÍA DE ATENAS</b>	
SALARIOS LIBRERÍA ATENAS	3,153,840
SUELDO ADICIONAL ATENAS	262,841
SUBCIDIO POR INCAPACIDAD	157,692
CARGAS PATRONALES	835,768
PRESTACIONES LEGALES	168,100
SERVICIO TELEFÓNICO	85,263
TRANSPORTES EN EL PAIS (ATENAS)	60,000
ALQUILER DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	660,000
RIESGOS PROFESIONALES	28,069
MANTENIM. Y REPARC.EDIFICIO ATENAS	126,500
MANTENIMIENTO SOFTWARE LIBRERIA ATENAS	128,700
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (librería Atenas)	241,659
REPUESTOS EQUIPO LIBRERIA ATENAS	17,646
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,863
MATERIALES DE LIMPIEZA	60,500
<b>TOTAL GASTOS LIBRERÍA DE ATENAS</b>	<b>6,001,440</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2022</b>	<b>279,216,480</b>
<b>EXCEDENTE PROYECTADO DEL PERIODO</b>	<b>266,019,910</b>
<b>BONO VACACIONAL Y ESCOLAR</b>	<b>142,697,966</b>
<b>EXCEDENTE NETO PROYECTADO PERIODO 2022</b>	<b>123,321,944</b>

### \*\*\* DEMANDA LABORAL

Confeción de cartel de contratación	200,000
Primer etapa pago inicial ¢25000 por cada asociado al momento de recibir la lista de los trabajadores (184 asociados)	4,600,000
Segunda etapa pago al momento de presentarse la demanda (184 asociados)	4,600,000
Tercer etapa pago al momento en que los autos queden listos para sentencia (184 asociados)	9,200,000
<b>TOTAL PROCESO LEGAL</b>	<b>18,600,000</b>

Cuarta etapa reclamo administrativo se requerirá el otorgamiento de un poder especial pago al momento de gestionar el poder de ¢20.000 por asociado participante (184 asociados)	3,680,000
<b>TOTAL ETAPA RECLAMO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3,680,000</b>

# *ANEXOS*

## EXPEDIENTE 331-AS

### Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero 2021

Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la **Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, con las siglas ASOUTN**, celebrada en segunda convocatoria en el Hotel Barceló San José Palacio, en el Distrito Uruca, San José, dando inicio en segunda convocatoria por medio de la plataforma zoom, a las catorce horas del día veinte de febrero del año dos mil veintiuno. La Asamblea fue convocada con estricto apego a lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas, el Estatuto y los Reglamentos de ASOUTN y para tratar el siguiente orden del día: **ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO:** La señora Ana Mirley Contreras Alfaro, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva de ASOUTN, da la bienvenida a todos los asociados presentes y agradece la asistencia. **ARTÍCULO SEGUNDO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Por no existir quórum de Ley en primera convocatoria a las trece horas, la Asamblea se realizó en segunda convocatoria a las catorce horas, apegados a lo que establece el artículo treinta y seis de la Ley de Asociaciones Solidaristas. **ARTÍCULO TERCERO:** Se somete a consideración de los Asambleístas los siguientes aspectos previos que regularan el desarrollo de la presente Asamblea, donde los asambleístas por más de la mitad de los asociados presentes aprueban: **a-** La presencia del personal de apoyo que cuenta ASOUTN para este acto a saber: Asesor legal, personal administrativo de ASOUTN, soporte técnico de Quarzo, SVILLA Producciones, encargada de la transmisión. **b-** Tiempo de uso de la palabra que emplearan los asociados que la soliciten, acordando la asamblea que cada asociado que solicite la palabra, puede hacer uso de la misma por un máximo de dos minutos y por cada tema se referirán un máximo de tres asociados, lo anterior con la finalidad de dar mayor participación a mayor número de asociados en el uso de la palabra **ARTÍCULO CUARTO:** Se somete a la consideración de los Asambleístas la agenda a tratar en la presente asamblea, donde por unanimidad, aprueban el orden del día y aprueban de forma unánime tratar el aspecto de carácter extraordinario, que consiste en la modificación del artículo TREINTA Y DOS del Estatuto, agenda propuesta por la Junta Directiva. **Acuerdo firme. ARTÍCULO QUINTO: MOTIVACIÓN.** La señora Ana Mirley Contreras Alfaro, se dirige a todos los asambleístas agradeciendo la participación virtual debido a la emergencia nacional que vive el país por COVID-19, motivándolos a comprometerse con los fines solidaristas de la ASOUTN, procurar la paz social, factores que se deben tener presentes a la hora de tomar las decisiones en esta asamblea. **ARTÍCULO SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.** Se aprueba el acta de asamblea general del día nueve de noviembre del año dos



mil diecinueve por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO SETIMO: ASPECTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.** Los asambleístas por unanimidad acuerdan modificar el ARTICULO TREINTA Y DOS, para que en adelante se lean este artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO TREINTA Y DOS:** Los directores son nombrados por la Asamblea General reunida en forma ordinaria, por un período de dos años y pueden ser reelectos indefinidamente. A efectos de garantizar la continuidad de los programas, la Junta Directiva se nombrará parcialmente de la siguiente forma: Los **años pares** vencen: **vicepresidente, secretario, Vocal Uno y Vocal Tres.** Los **años impares** vencen: **presidente, Tesorero y Vocal Dos.** **Acuerdo firme. ARTICULO OCTAVO: INFORME DE LA PRESIDENCIA:** El informe fue publicado y se hizo llegar con la debida antelación a los asociados. Se somete a votación el informe de la presidencia y el mismo se aprueba por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO NOVENO: INFORME DE LA TESORERÍA:** El informe fue publicado y se hizo llegar con la debida antelación a los asociados. Se somete a votación el informe de la tesorería y el mismo se aprueba por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO DECIMO: INFORME DE EXCENTES:** El señor Randall Arguedas Gamboa explica el informe de los excedentes del periodo 2019-2020. El informe es aprobado por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES:** Se somete a votación la distribución de los excedentes del periodo. Se acuerda por más de la mitad de los votos de los presentes, la distribución del 100% de los excedentes. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PRESUPUESTO PERIODO 2021.** El presupuesto se hizo llegar a cada uno de los asociados para que se analizara con anticipación. El señor Randall Arguedas en su calidad de tesorero da una breve explicación de las partidas presupuestarias. Se da el espacio a los Asociados para que realicen comentarios en cuanto al presupuesto 2021, donde la asociada María Evelyn Umaña Jiménez consulta por que aparece en negativo el monto destinado para paseos, se le indica por parte del señor Randall Arguedas, que presupuestariamente no se utilizaron los recursos al no realizarse el paseo debido a la pandemia, no habiendo más consultas por parte de los asociados, se somete a votación el presupuesto y es aprobado por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO DÉCIMO TERCERO: INFORME DE LA FISCALÍA:** El señor Cristian Delgado Castillo en su calidad de fiscal, procede a presentar el informe, el cual fue enviado con anticipación a los asociados. Se da el espacio a los asociados para que realicen comentarios en cuanto al informe. Se somete a votación el informe de fiscalía el mismo es aprobado por más de la mitad de los votos presentes. **Acuerdo firme. ARTICULO DÉCIMO CUARTO: ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FISCALIA:** El Presidente del Comité Electoral informa de los resultados de la elección de miembros de Junta Directiva y Fiscalía, La Asamblea General por más de la mitad de los votos, ratifica el proceso de elección de los Directores y Fiscales, quienes fungirán por el plazo establecido en el Estatuto, resultan electos los siguientes Directores y Fiscales: **PRESIDENTE: RANDALL ARGUEDAS GAMBOA,** mayor, divorciado, vecino de Alajuela, Residencial Llanos del Molino casa 6-J, Vicerrector Extensión y Acción Social, portador de la cédula de identidad número: dos-cero cuatrocientos

sesenta y dos-cero ochocientos ochenta y dos. **VICEPRESIDENTE: ANA PATRICIA BARRANTES MORA**, mayor, divorciada, vecina de Carrizal de Alajuela, Encargada del Área de Bienes y control de Inventarios, con cédula de identidad número dos-cero cuatrocientos cuarenta y dos-cero novecientos setenta y dos. **SECRETARIA: ANDREA MARIELA MENA MEJÍAS**, mayor, soltera, vecina del Coyol de Alajuela, Asistente Administrativa, portadora de la cédula de identidad número: cinco-cero trescientos sesenta y cinco-cero cero ochenta y dos. **TESORERO: CRISTIAN DELGADO CASTILLO**, mayor, casado, Vecino de la Garita de Alajuela, Encargado del Área Control de Inventarios, de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios, portador de la cédula de identidad número: dos-cero quinientos treinta y nueve-cero ciento noventa y uno. **VOCAL I: JORGE NAVARRO ROMERO**, mayor, soltero, vecino de Desamparados de Alajuela, Encargado del Departamento de Educación Permanente, con cédula de identidad número tres-cero doscientos cincuenta-cero doscientos treinta y uno. **VOCAL II: GUILLERMO ABARCA QUESADA** mayor, Casado, vecino de Manuel Mora, Barranca, Puntarenas, Aprovechamiento TI, portador del número de cédula: uno-cero novecientos sesenta y nueve-cero cero cuarenta. **VOCAL III: LUIS RICARDO SÁNCHEZ ZÚÑIGA**, mayor, Casado, vecino de San Rafael de Heredia, Encargado de la Carrera de Ingeniería de Procesos de Calidad, portador de la cédula de identidad número: uno-cero novecientos doce-cero novecientos treinta. **FISCAL I: JONATHAN LOPEZ DELGADO**, mayor, soltero, Vecino de San Rafael de Alajuela, Asistente Administrativo, portador de la cédula de identidad número: dos-cero quinientos cincuenta y cinco-cero tres cuntos treinta y cuatro. Por un periodo de dos años **FISCAL II: MARVIN SIBAJA CASTILLO**: mayor, casado, vecino de Esparza, Encargado de Producción y Gestión Empresarial, portador de la cédula de identidad número seis-cero ciento cincuenta y siete-cero ochocientos dos por un periodo de un año. Los miembros de Junta Directiva y fiscales electos aceptan sus nombramientos y entran en posesión de sus cargos en el presente acto al recibir el juramento por medio del señor Luis Guillermo Alvarado, presidente del comité de elecciones. **ARTICULO DECIMO QUINTO: DACION DE FE:** El Presidente hace constar y da fe que durante el plazo de la convocatoria de la presente asamblea, así como en el desarrollo de la misma, se publicito entre los asociados la Ley 8901, de Paridad de Género, con la finalidad de que en la integración de la Junta Directiva se conforme con igualdad de género, aspecto que fue materialmente imposible de cumplir dado que el género femenino no tuvo interés de integrar la Junta Directiva y solo dos mujeres se interesaron y resultaron electas, ruego inscribir la presente Junta Directiva, sin el cumplimiento respectivo de la Ley de Paridad de Género, por la razones de materialidad antes indicadas, liberando a su despacho de toda responsabilidad por el registro de la Junta Directiva sin el cumplimiento de la Ley antes mencionada. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE MOCIONES: 1-** La Junta Directiva, presenta moción como Órgano Colegiado, moción que fundamenta y aclara el señor presidente en los siguientes términos: Es importante que tomemos varios puntos de vista, varios aspectos importantes, uno de ellos es la sostenibilidad que debemos de tener nosotros como miembros de este gran grupo de compañeros de trabajo, que es la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional, como dije anteriormente

tenemos una asociación que representa hoy siete mil setecientos veinticinco millones de colones, que hoy podemos indicar a ustedes que tenemos más de doscientos millones de colones para distribuirlos entre cada uno de ustedes, que podemos presentarles a ustedes una serie de opciones de préstamos, de trámites administrativos para apoyarles a ustedes y que pretendemos con un plan de mercadeo que en fechas posteriores se les va a presentar a ustedes con nuevos productos, debemos de seguir luchando por esa armonía, por ese solidarismo y siempre pensando en la colectividad de nuestras decisiones, nosotros hoy en día tenemos un capital nuestro que representa el noventa por ciento de los siete mil setecientos veinticinco millones de colones, muy pocas asociaciones solidaristas lo tienen, somos una asociación sólida, somos una asociación que va creciendo año con año, para este año crecimos casi setecientos millones de colones con relación al año anterior y como les dije cuando le presente el presupuesto en calidad de tesorero, tenemos una situación un poco difícil en la parte financiera debido a los rendimientos y que hemos tenido que apretar un poquito algunas tuerquitas por ahí porque la economía y la situación de este país nos lo ha dado de esa forma, en cuanto a las mociones yo les quiero someter a ustedes a votación, aprobación que tengamos en cuenta algo muy importante, que nos den a la Junta Directiva la posibilidad como una moción que voy a presentar a ustedes, nos den la posibilidad de tomar aquellas mociones que consideramos sean de carácter administrativo y financiero para que las podamos analizar a lo interno y también darle participación activa al asociado que presentó la moción para poder hacer un estudio técnico y un estudio financiero, lo que quiero decir con esto es que reitero lo del presupuesto de este año, nosotros tenemos una utilidad proyectada de cerca de doscientos setenta millones, hay mociones que llegaron a nuestra oficina que representan una salida importante de dinero, hablemos de unas de sesenta y cinco millones, otras de treinta y tres, treinta y cuatro millones, otras de quince millones de colones, en donde consideramos que si son aprobadas así sin una perspectiva general y más detallada pueden traer un perjuicio financiero a nuestra asociación solidarista para este periodo, a los assembleístas o asociados que presentaron están mociones no se les está descartando del todo, se les tomará en cuenta repito y estaríamos haciendo una comisión junto con la persona asociada que presentó la moción para discutirla, para analizarla y si es el caso hacemos una asamblea extraordinaria para presentarles los estudios financieros, administrativos y técnicos que cada una de las mociones presentadas por ustedes compañeros asociados, para someterla a votación pero ya con todo un esquema realizado, yo me comprometo en calidad de presidente electo a la próxima semana empezar a trabajar en ellas y establecer fechas para las reuniones con cada uno de los asociados que presentaron estas mociones, entonces repito quiero someter a ustedes assembleístas como una moción que nos permitan a nosotros escoger cuales mociones son de carácter administrado y hacer una comisión a lo interno junto con el asociado que presentó las mociones y trabajar juntos en ellas para luego presentarlos a ustedes como asamblea, esa sería mi participación, es importante también que, somos un grupo colegiado, somos unas personas responsables que hemos estado aquí al

frente administrando todo lo que son los recursos de la manera más sana y casi que intacta para todos ustedes, por eso aquí ustedes siempre van a tener los estados financieros, las cuentas claras y cualquier consulta va a ser acogida tanto por la administración como por la Junta Directiva, entonces someto a votación en este momento la aprobación de esa moción con un periodo de alguna consulta o algún comentario por parte de los asambleístas. Justificación: Debido a que algunas de las mociones presentadas repercuten directamente con las finanzas de la Asociación y por no existir un análisis financiero del impacto que puede producir, la Junta Directiva propone como Moción que las mociones que llevan impacto a las finanzas de ASOSUTN, sean leídas para conocimiento de los Asambleístas y posteriormente sean enviadas a una comisión para su análisis; en la cual el Asociado proponente de la moción puede ser partícipe de dicho análisis y discusión y una vez analizadas y con los respectivos estudios se sometan a la consideración de la asamblea que se convocará para tal efecto. Propuesta: Facultar a la Junta Directiva a determinar cuál moción es de carácter financiero y que tengan impacto con las finanzas de ASOUTN y que requieran de un análisis específico para que sean analizadas al seno de la Junta Directiva dando respuesta fundamentada al proponente de la moción. Se somete a votación la propuesta y los Asambleístas con el voto de más de la mitad (un 70%) de los asambleístas, aprueban la moción **Acuerdo firme.**

**2- PRESENTACION DE LAS MOCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-FINANCIERO; PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA BRENDA ROJAS CAMPOS:** propuesta: Que, si se aprueba el rebajo del aporte patronal al tres por ciento, se debe rebajar el ahorro obrero por el mismo tiempo que se aplique el rebajo patronal, ya que los asociados estarían aportando un cinco por ciento y la asociación unos dos coma treinta y tres por ciento. Dicha moción no procede ya que la Universidad desistió de realizar el rebajo del aporte patronal.

**3- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO JOSE ALFREDO GONZALEZ MERCADO;** propuesta: En resumen, la propuesta es que la Asociación Solidarista, pueda evaluar y posteriormente contratar un sistema de seguro médico, donde se cancela una cuota mensual muy baja, existe varias empresas que brindan este servicio como lo son: Medismart, BMI, ASSA, MAPFRE, INS, MEDICARE, SALUD360CR, BlueCross BlueShield, Pan American Life, y estas ofrecen también cobertura médica, de acuerdo al tipo de servicios que se adquiera. La propuesta se resume en el siguiente enunciado: “La ASOUTN cubre la mensualidad o membresía de participación para todos los asociados y el usuario (trabajador asociado), se hace responsable de los gastos en que incurra, por servicios médicos, cada vez que los utilice”. Según lo anterior solicito muy respetuosamente a la Asamblea considerar esta propuesta para beneficio de los asociados y que se cree una comisión para valorar las empresas que ofrecen este tipo de servicios, así poder tomar una decisión en busca del bienestar de los asociados solidaristas en primera instancia. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión.

**4- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO CARLOS ENRIQUE SALAZAR SOTO;** propuesta: Brindar a los asociados la posibilidad de un beneficio económico de cincuenta mil colones por periodo fiscal con la finalidad de apoyar la cuota de gastos académicos el mismo puede aplicar a los que están cursando una carrera, realizando un curso, obteniendo

una certificación o participando de una capacitación. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **5- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA ALEXANDRA MORALES FLORES;** propuesta: Que las personas que no puedan asistir al paseo reciban un monto proporcional, correspondiente a la cuota que las mismas aportarían para la realización de la actividad, de esta forma como asociados todos participemos o no del paseo recibamos un beneficio sea económico o de recreación. Es importante aclarar que las personas que se anoten en la boleta de paseos y no asistan al mismo se le rebajara lo correspondiente a la cuota establecida para el paseo tal como está en el Reglamento de Actividades Sociales. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **6- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA PATRICIA ROJAS CAMPOS;** propuesta: Incluir en el Artículo 4 del Reglamento de Actividades Sociales un inciso nuevo: e) Los paseos se harán en dos grupos: Grupo uno Sede Central y Administración Universitaria; grupo dos Sede Atenas, Sede Pacifico, Sede Guanacaste, Sede San Carlos. Ambos paseos se pueden llevar en la misma o diferente fecha; preferiblemente un fin de semana largo. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **7- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO JEAN CARLO GOMEZ SANTAMARIA;** propuestas: a) Se realicen un pago de cien mil colones para cada asociado para el disfrute de dicho paseo en lo personal de cada asociado. B) Que la ASOUTN realice el pago de la estadía del hotel por asociado; en un hotel ya establecido por la misma, en una fecha establecida por el asociado. C) Que se mantenga el paseo, pero en situaciones como la emergencia nacional o confinamiento de ahora en adelante se pague el rubro del punto a. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **8- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS LUIS GUILLERMO ABARCA QUESADA Y DAVID VILLALOBOS CAMBRONERO;** proponen: Los prestamos nuevos de Educación, Salud, Refundición de Deudas, Refundición de Deudas (garantía hipotecaria), Personal, Personal Extraordinario, Funerales y compra de nicho y Crédito de marchamo que se realicen durante los años 2021 y 2022 tendrán las siguientes tasas de interés preferencial. Todas las demás condiciones de los créditos se mantienen a como están en el reglamento. Los créditos para dicha propuesta son: Mi primera casa pase de un ocho por ciento a un siete por ciento, Compra de lote, Vivienda, Construcción y Remodelación de un diez por ciento a un ocho por ciento, Educación de un ocho por ciento a un cinco por ciento, Salud de un siete por ciento a un cinco por ciento, Refundición de deudas con o sin garantía hipotecaria de un once por ciento a un ocho por ciento, Personal de un once por ciento a un ocho por ciento, Personal extraordinario de un trece por ciento a un diez por ciento, Funerales y compra de nicho de un diez por ciento a un cinco por ciento y el Crédito de marchamo de un ocho por ciento, a un seis por ciento. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **9- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS DERE ELIZONDO CAMPOS Y MARCO CASTRO MENDOZA;** propuesta: Se propone en un acto de solidaridad por parte de la Asamblea, tomar en consideración lo descrito en la justificación y aprobar las siguientes acciones, para lograr de forma definitiva el aporte patronal para todos los asociados interinos: a) Solicitar a la Junta Directiva un informe de las gestiones realizadas posteriores al año 2017, a favor de



lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos. b) Solicitar a la Junta Directiva un informe, de las gestiones realizadas a favor de lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos, concernientes directamente con lo indicado en las conclusiones del pronunciamiento DAJ-AER-OFP- 259-2017, específicamente relacionado a los cobros que debió hacer la ASOUTN a la UTN de los aportes patronales no depositados y que debieron ser presupuestados por la UTN al año siguiente después de cada afiliación de un asociado en condición interina. c) Que la ASOUTN contrate un abogado especialista en materia laboral, que se haga cargo de llevar un proceso legal para lograr el aporte patronal de los asociados en condición interina y de esta forma garantizar los derechos solidaristas. d) Que la Junta Directiva brinde un informe mensual de los avances y las gestiones realizadas a favor de lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos, posteriores a la Asamblea General del 2021 y hasta lograr el aporte patronal de los asociados interinos. Dicha propuesta será analizada por la Junta Directiva y comisión. **10- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO MARCO ARAYA VEGA;** Propuesta: Brindar la posibilidad a los asociados de realizar un ahorro voluntario en dólares. Se somete a votación la propuesta y queda aprobada por más de la mitad de los votos de los presentes. **Acuerdo firme.** **11- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO MARCO CASTRO MENDOZA,** Propuesta: Realizar la actividad de fin de año, alternadamente en un lugar cercano donde se sitúan las diferentes sedes de la universidad. Se somete a votación la propuesta y queda aprobada por más de la mitad de los votos de los presentes. **Acuerdo firme.** **12- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO OLMAN AGÜERO AGÜERO;** propuesta: Que el asociado pueda presentar facturas correspondientes al subsidio medico en diferentes tractos durante todo el año, debido a que las facturas solo tienen un mes de validez después de emitidas. Que se pueda presentar, por ejemplo: una factura por quince mil y que le quede el resto para futuros gastos y así sucesivamente hasta tres o cuatro facturas. Cubriendo siempre el monto de los cincuenta mil colones. Se somete a votación la propuesta y queda aprobada por más de la mitad de los votos de los presentes. **Acuerdo firme.** **13- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA EXIONI GONZALEZ ARAYA;** Propuesta: Permitir que los asociados puedan fraccionar su beneficio de salud hasta en un máximo de dos facturas durante el año fiscal, las cuales deben sumar el monto aprobado de cincuenta mil colones, lo cual cubriría gastos menores de compra de medicamentos y aun así brindar la posibilidad de utilizar el restante. Al ser esta propuesta similar a la presentada por el asociado Olman Agüero Agüero, no procede la votación por estar la propuesta aprobada con anterioridad. **14-** La señora María Evelyn Umaña Jiménez, solicita la palabra e indica: que desea presentar una moción de orden y leo textualmente que es lo que dice la moción: la moción de orden se utiliza cuando un miembro de la asamblea considera que la presidencia o quien dirige la asamblea o planteamiento realizado por algún asociado induce a error con respecto a la ley, estatuto, reglamento de la asociación o procedimientos y se desea hacerlo notar con el debido respeto reorientado, según corresponde. Yo les quiero mencionar que yo presento esta moción de orden porque yo considero que la votación que se hizo anteriormente está en desacato a los reglamento porque en ningún

momento el reglamento indica cuales son mociones de orden administrativo y de orden financiero o mociones de carácter administrativo o de carácter financiero, esto induce a error incluso a la votación porque no saben los compañeros cuales es carácter administrativos y financiero inclusive del momento que la redactaron, entonces ustedes, pusieron a votar a toda la asamblea sin antes explicar eso e inclusive que estuviera en el reglamento como tal, entonces como hace la junta ode donde se basa la Junta, en que reglamento, en que normativa se dice cuáles son la mociones de carácter administrativo y de carácter financiero yo pienso que ustedes indujeron a error a la asamblea ante esta votación y por otro lado la pregunta que se hizo se plantaron en condiciones a y b y no se dio la opción por votar por a o b, solamente que si está de acuerdo o no está de acuerdo, yo considero que esto tiene que quedar en actas y presento esta moción de orden. El señor presidente electo con respecto a la moción de la señora María Evelyn Umaña Jiménez manifiesta: Hay que manifestar algo, nosotros somos los representantes de todos los asociados, tal como lo establece la ley y los reglamentos, velamos por el beneficio no solo administrativo, financiero y social de todo sentido, entonces hemos considerado y de manera responsable someter a votación la constitución de comisiones porque hemos considerado todos en la Junta Directiva que las mociones que vamos a estudiar pueden llegar a perjudicar de manera bastante fuerte y bastante grave a la estabilidad financiera de la asociación solidarista. La Asamblea fue soberana y solidaria en votar para eso se le sometió a votación a los miembros presentes, fue un 70% que aprobó esa moción , por lo tanto consideramos que es un acuerdo tomado por la asamblea, también hay que entender algo compañeros asambleístas, las mociones no traen estudios técnicos, no lo traen, no traen estudios financieros, entonces nosotros de manera responsable hemos considerado someter la moción que colocamos hace unos minutos porque nosotros somos transitorios, nosotros aquí yo voy a durar dos años digamos en la presidencia, los compañeros que quedan aquí también dos años que fueron electos hoy otros compañeros les queda un año yo por lo menos no quiero dejar dentro de dos años, si llego a los dos años, si Dios me da vida, una asociación solidarista casi quebrada, nosotros velamos por el bienestar de todos, lo dije anteriormente, estamos representando siete mil setecientos veinticinco millones de colones, de los cuales el 42% que son tres mil doscientos setenta y un millón de colones se han dado para préstamos de todos los asociados, tenemos una estabilidad con un capital del 90%, consideramos como representantes de ustedes que las decisiones que, no tomamos nosotros, nosotros mocionamos, pusimos al tapete de ustedes una moción la cual fue aprobada por la mayoría de la asamblea, aquí ninguna moción se está rechazando, va a ser analizada y esas mociones van a ser del conocimiento de una asamblea extraordinaria donde vamos a dar los pro y los contra de cada una de manera responsable, entonces creo que yo y los miembros de Junta Directiva cuando tomamos ese acuerdo lo vimos de una manera solidaria para todos, las mociones no se han rechazado, las mociones van a ser estudiadas, que en anteriores asambleas se hayan aprobado de X o Y forma, bueno perfecto pero estamos viviendo una situación muy difícil, no sabemos cuánto va a durar la pandemia, no sabemos económicamente como nos va a llegar a afectar el próximo periodo, repito nuestros excedentes

presupuestados son los más bajos de los últimos cinco años, son los más bajos, aquí disculpe que se lo diga y hablo como asociado, hay gente aquí que tiene veinte años de ser asociado, veinticinco años de ser asociado, siempre esperan un excedente, esperan un beneficio de la asociación solidaria, nosotros tratamos como Junta Directiva y yo como asociado de visualizarla como un todo y no llegar y tomar una decisión que pueda lesionar el día de mañana a todos nosotros, a los más de seiscientos cincuenta asociados, consideramos que no hemos sido arbitrarios porque más bien fuimos solidarios en dar la presentación de cada una de las mociones y llevarlas a un estudio, donde ustedes que presentaron las mociones van a ser parte de esa comisión, vamos a llamarlos, vamos a reunirnos con ustedes y vamos a comentarlas, y ustedes mismos se van a dar cuenta si esa moción va a perjudicar de manera colectiva a la asociación o no la va a perjudicar, si es un beneficio colectivo y se demuestra perfecto vamos para adelante con ustedes, así como se han tomado decisiones en el pasado, pero considero que lo que dice la compañera es muy respetable, más considero que prevalece exactamente lo que indicó la asamblea hace unos minutos atrás. **ARTÍCULO DÉCIMO SETIMO:** No habiendo más asuntos que tratar y con la conformidad de los Asambleístas el presidente levanta la sesión al ser las dieciocho horas del mismo día de inicio, se declaran en firme los acuerdos antes transcritos. **TRANSITORIO UNICO:** Por esta única vez los miembros de Junta Directiva que vencen en año par a saber: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL PRIMERO Y VOCAL TERCERO, fungirán en sus cargos por un plazo menor al establecido en el estatuto, de tal manera que tendrán un vencimiento en el mes de febrero del año dos mil veintidós. Notificaciones, las atenderemos en el Despacho del Licenciado César Gerardo Azofeifa Anchía, EN SAN JOSE, PLAZA GONZALEZ VÍQUEZ, DE LAS PISCINAS DE SILVIA POL CINCUENTA METROS NORTE Y CINCUENTA METROS ESTE, TELEFONOS 2257-7249, 2257-7259, 8860-8866, 8855-4729, FAX 2222-5200 o al correo electrónico: [cazofeifaabogado@hotmail.com](mailto:cazofeifaabogado@hotmail.com) o christopherazji@gmail.com.

**RANDALL ARGUEDAS GAMBOA**  
**PRESIDENTE**

**ANDREA MENA MEJÍAS**  
**SECRETARIA**



## EXPEDIENTE 331-AS

### Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre 2021

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la **Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, con las siglas ASOUTN**, celebrada en segunda convocatoria en sala de conferencias Poás en el Hotel Courtyard, Alajuela, dando inicio en segunda convocatoria por medio de la plataforma zoom, a las catorce horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veintiuno. La Asamblea fue convocada con estricto apego a lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas, el Estatuto y los Reglamentos de ASOUTN y para tratar el siguiente orden del día: **ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO:** El señor Randall Arguedas Gamboa, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de ASOUTN, da la bienvenida a todos los asociados presentes y agradece la asistencia. **ARTÍCULO SEGUNDO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Por no existir quórum de Ley en primera convocatoria a las trece horas, la Asamblea se realizó en segunda convocatoria a las catorce horas, apegados a lo que establece el artículo treinta y seis de la Ley de Asociaciones Solidaristas. **ARTÍCULO TERCERO:** Se somete a consideración de los Asambleístas los siguientes aspectos previos que regularan el desarrollo de la presente Asamblea, donde los asambleístas por más de la mitad de los asociados presentes aprueban: **a-** La presencia del personal de apoyo que cuenta ASOUTN para este acto a saber: Asesor legal Cesar Gerardo Azofeifa Anchia, personal administrativo de ASOUTN: Sara Solís Valverde, Jorge Sáenz Ruiz, Melissa Pérez Vargas, soporte técnico de Quarzo Innovación, SVILLA Producciones, encargada de la transmisión. **b-** Dinámica de las mociones: los asociados que presentan las mociones tendrán un tiempo máximo de diez minutos para leer y explicar su propuesta, los asociados que deseen referirse a las mociones contarán con tres minutos cada uno para hacer su intervención, además la comisión que trabajó con cada una de las mociones tendrá un espacio para referirse a la moción y presentar los datos respectivos. **c-** Uso de la palabra: Los Asociados tienen dos minutos para formular su pregunta, cada asociado que desee hacer uso de la palabra debe levantar la mano por medio de la aplicación zoom y un miembro de la Junta Directiva le dará la palabra para que inicie su intervención, para lo cual el asociado debe presentarse con su nombre completo y disponer de micrófono activo. El chat de zoom estará deshabilitado para mayor orden, pero se estará habilitando una sesión de preguntas y respuestas donde pueden realizar las consultas. Se somete a votación la propuesta y los Asambleístas con el voto de más de la mitad (89.74%) de los asambleístas presentes, aprueban la moción. **Acuerdo firme.** **ARTÍCULO CUARTO:** Rifa de orden de las mociones: El señor fiscal Jonathan López Delgado, procede a sacar el nombre de cada una de las mociones quedando la presentación de las mismas de la siguiente manera: **1-** Reactivación de préstamos a tasas preferenciales durante el periodo 2021-2022. **2-** Seguro

médico global para asociados. **3-** Solidaridad con los asociados interinos. **4-** Depósito proporcional de cuota de paseo. **5-** Organización del paseo anual por sedes. **6-** Ayuda económica para cubrir gastos académicos. **7-** Bono vacacional paseo. **ARTÍCULO QUINTO: MOTIVACIÓN:** El señor Randall Arguedas Gamboa en su calidad de presidente de Junta Directiva se dirige a todos los asambleístas agradeciendo la participación virtual debido a la emergencia nacional que vive el país por COVID-19, recuerda los principios de las asambleas virtuales que son la simultaneidad, interactividad e integridad, e indica el trabajo realizado por cada una de las comisiones que se conformaron para analizar junto con el asociado proponente las diferentes mociones, da un resumen de la situación financiera de la asociación indicando el respaldo de cada uno de los aportes de los asociados. El señor Arguedas invita a llevar a cabo la asamblea de manera pacífica, con respeto y diligencia, escuchando cada una de las mociones con el objetivo de tomar las mejores decisiones para toda la familia solidarista. **ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE MOCIONES:** Los documentos completos y originales de las mociones presentados por los asociados se encuentran en las oficinas administrativas de ASOUTN. **1- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS GUILLERMO ABARCA QUESADA Y DAVID VILLALOBOS CAMBRONERO;** proponen: Los préstamos nuevos de Educación, Salud, Refundición de Deudas, Refundición de Deudas (garantía hipotecaria), Personal, Personal Extraordinario, Funerales y compra de nicho y Crédito de marchamo que se realicen durante los años 2021 y 2022 tendrán las siguientes tasas de interés preferencial. Todas las demás condiciones de los créditos se mantienen a como están en el reglamento. Los créditos para dicha propuesta son: Mi primera casa pase de un ocho por ciento a un siete por ciento, Compra de lote, Vivienda, Construcción y Remodelación pasa de un diez por ciento a un ocho por ciento, Educación pasa de un ocho por ciento a un cinco por ciento, Salud pasa de un siete por ciento a un cinco por ciento, Refundición de deudas con o sin garantía hipotecaria pasa de un once por ciento a un ocho por ciento, Personal pasa de un once por ciento a un ocho por ciento, Personal extraordinario pasa de un trece por ciento a un diez por ciento, Funerales y compra de nicho pasa de un diez por ciento a un cinco por ciento y el Crédito de marchamo pasa de un ocho por ciento, a un seis por ciento. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (50.50%) de los asambleístas presentes, aprueban la moción. **Acuerdo firme. 2-PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO JOSE ALFREDO GONZALEZ MERCADO;** propuesta: En resumen, la propuesta es que la Asociación Solidarista, pueda evaluar y posteriormente contratar un sistema de seguro médico, donde se cancela una cuota mensual muy baja, existe varias empresas que brindan este servicio como lo son: Medismart, BMI, ASSA, MAPFRE, INS, MEDICARE, SALUD360CR, BlueCross BlueShield, Pan American Life, y estas ofrecen también cobertura médica, de acuerdo al tipo de servicios que se adquiera. La propuesta se resume en el siguiente enunciado: “La ASOUTN cubre la mensualidad o membrecía de participación para todos los asociados y el usuario (trabajador asociado), se hace responsable de los gastos en que incurra, por servicios médicos, cada vez que los utilice”. Según lo anterior solicito muy respetuosamente a la Asamblea considerar esta propuesta para beneficio de los asociados y que se cree una comisión para valorar

las empresas que ofrecen este tipo de servicios, así poder tomar una decisión en busca del bienestar de los asociados solidaristas en primera instancia. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (92.50%) de los asambleístas presentes, rechaza la moción. **Acuerdo firme. 3- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS ASOCIADOS DERE ELIZONDO CAMPOS Y MARCO CASTRO MENDOZA;** propuesta: Se propone en un acto de solidaridad por parte de la Asamblea, tomar en consideración lo descrito en la justificación y aprobar las siguientes acciones, para lograr de forma definitiva el aporte patronal para todos los asociados interinos: **a)** Solicitar a la Junta Directiva un informe de las gestiones realizadas posteriores al año 2017, a favor de lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos. **b)** Solicitar a la Junta Directiva un informe, de las gestiones realizadas a favor de lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos, concernientes directamente con lo indicado en las conclusiones del pronunciamiento DAJ-AER-OFP- 259-2017, específicamente relacionado a los cobros que debió hacer la ASOUTN a la UTN de los aportes patronales no depositados y que debieron ser presupuestados por la UTN al año siguiente después de cada afiliación de un asociado en condición interina. **c)** Que la ASOUTN contrate un abogado especialista en materia laboral, que se haga cargo de llevar un proceso legal para lograr el aporte patronal de los asociados en condición interina y de esta forma garantizar los derechos solidaristas. **d)** Que la Junta Directiva brinde un informe mensual de los avances y las gestiones realizadas a favor de lograr el aporte patronal para los asociados con nombramientos interinos, posteriores a la Asamblea General del 2021 y hasta lograr el aporte patronal de los asociados interinos. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (58.20%) de los asambleístas presentes, aprueban la moción. **Acuerdo firme. 4-PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA ALEXANDRA MORALES FLORES;** propuesta: Que las personas que no puedan asistir al paseo reciban un monto proporcional, correspondiente a la cuota que las mismas aportarían para la realización de la actividad, de esta forma como asociados todos participemos o no del paseo recibamos un beneficio sea económico o de recreación. Es importante aclarar que las personas que se anoten en la boleta de paseos y no asistan al mismo se le rebajara lo correspondiente a la cuota establecida para el paseo tal como está en el Reglamento de Actividades Sociales de la ASOUTN. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (52.50%) de los asambleístas presentes, rechaza la moción. **Acuerdo firme. 5- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADA PATRICIA ROJAS CAMPOS;** propuesta: Incluir en el Artículo 4 del Reglamento de Actividades Sociales un inciso nuevo: e) Los paseos se harán en dos grupos: Grupo uno Sede Central y Administración Universitaria; grupo dos Sede Atenas, Sede Pacifico, Sede Guanacaste, Sede San Carlos. Ambos paseos pueden llevarse a cabo en la misma o diferente fecha; preferiblemente un fin de semana largo, es decir que coincida con un lunes o viernes feriado. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (76.32%) de los asambleístas presentes, rechaza la moción **Acuerdo firme.** **6- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ASOCIADO CARLOS ENRIQUE SALAZAR SOTO;** Detalle de la propuesta: Brindar a los asociados la posibilidad de optar por un beneficio económico para sus gastos

académicos por un máximo de 50 mil colones por periodo fiscal. El cual podrá ser utilizado en las siguientes condiciones a fin a la profesión de cada asociado: Cursos de diplomado, bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, Certificaciones, Capacitaciones, Compra de libros directamente relacionado con el curso o la capacitación aprobada, Nota, el beneficio no podrá ser utilizado para las siguientes causas: Compra de útiles, Fotocopias, Materiales, Otros similares. El monto de los 50 mil colones por periodo fiscal podrá ser fraccionado en cuatro tramos, si así lo desea el asociado. Con el fin de garantizar el aprovechamiento de este beneficio, al realizar la solicitud cada asociado debe presentar un comprobante de la matrícula y al finalizar el aprovechamiento del curso o capacitación se brindará por parte del asociado un comprobante de aprobación, en un periodo máximo de dos meses después de finalizado, en caso contrario de no hacerlo se penalizará con el derecho a este beneficio por dos periodos fiscales. Adicionalmente la Junta Directiva de la ASOUTN debe nombrar una comisión para el análisis de beneficio económico de gastos académicos. De ser aprobada esta moción, se recomienda que se agregue al reglamento de beneficios sociales. Se somete a votación la propuesta y con el voto de más de la mitad (83.33%) de los asambleístas presentes, rechaza la moción Acuerdo firme. 7- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR JEAN CARLO GÓMEZ SANTAMARÍA: 1-Eliminar el paseo de los asociados, que el monto reservado para esta actividad sea distribuido para todos los socios por partes iguales, adicionalmente se realice un incremento anual de acuerdo a la inflación proyectada por el BCCR. 2- Se mantiene el paseo sin ninguna modificación 3- Que, en casos de aquí en adelante, si sucediera alguna emergencia nacional donde no se pueda efectuar la actividad, el monto reservado sea distribuido a todos los asociados por partes iguales. Se somete a votación la propuesta quedando de la siguiente manera: A Se mantiene el paseo sin ninguna modificación 50.3% de los votos de los asambleístas presentes, B-Se elimina el paseo 29.1% de los votos de los asambleístas presentes C-En caso de emergencia nacional el monto reservado será distribuido a todos los asociados por partes iguales 20.6% de los votos de los asambleístas presentes, resultando aprobada la opción A-Se mantiene el paseo sin ninguna modificación con el voto de más de la mitad de los asambleístas presentes (50.3%) de los votos de los asambleístas presentes. Acuerdo firme. ARTÍCULO SEPTIMO: No habiendo más asuntos que tratar y con la conformidad de los Asambleístas el presidente levanta la sesión al ser las dieciocho horas con veintidós minutos del mismo día de inicio, se declaran en firme los acuerdos antes transcritos.

**RANDALL ARGUEDAS GAMBOA**  
**PRESIDENTE**

**ANDREA MENA MEJIA**  
**SECRETARIO**